



Formulación

Plan Departamental de Cultura
y 8 planes de área

Informe diagnóstico sobre el estado actual del área de danza en el departamento de Antioquia, como insumo para la actualización del Plan de Área



Aliada:



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

AGENDA ANTIOQUIA 2040
UNIDOS Construimos nuestro futuro



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UNIDOS

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

Marcela Trujillo Quintero

Directora

Tatiana Correa Sánchez

Subdirectora de Planeación

Jairo Adolfo Castrillón Roldán

Profesional Universitario -Supervisor

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - FACULTAD DE ARTES

Gabriel Mario Vélez Salazar

Decano

Alejandro Tobón Restrepo

Vicedecano

Deisy Johana Piedrahíta Berrío

Directora de Extensión de la Facultad de Artes

Equipo Investigador

- **Investigación:** Lucía Arango Liévano, Angela Patricia Orozco Toro.
- **Co investigación:** Eisen Hawer López Chica, Maira Alejandra Quintero López.
- **Edición y corrección de estilo:** María Isabel Bedoya Agudelo

Medellín, julio de 2022

Contenido

| | |
|--|-----------|
| 1. Presentación | 5 |
| 2. Metodología | 7 |
| 2.1. Diálogos | 7 |
| 2.2. Enfoques | 8 |
| PRIMERA PARTE | 14 |
| 3. Contexto Territorial | 14 |
| 3.1. Características generales del departamento de Antioquia | 14 |
| 3.2. Características generales de las subregiones de Antioquia | 16 |
| 4. Marco normativo | 22 |
| 4.1. En el ámbito internacional | 22 |
| 4.2. En el ámbito nacional | 23 |
| 4.3. En el ámbito departamental | 27 |
| SEGUNDA PARTE | 29 |
| 5. Antecedentes de la danza en Antioquia | 29 |
| 6. Marco conceptual | 31 |
| 6.1. La danza como práctica | 31 |
| 6.2. La cadena de valor en la danza | 33 |
| 7. Diagnóstico del área de danza | 35 |
| 7.1. Recursos y financiación | 35 |
| 7.2. Sostenibilidad | 37 |
| 7.3. Infraestructura y dotación | 42 |
| 7.4. Redes y entidades | 46 |
| 7.4.1. Redes | 46 |
| 7.4.2. Entidades | 51 |
| 7.4.4. Ente departamental: ICPA | 57 |
| 7.4.5. Espacios de participación | 59 |
| 7.5. Patrimonio y memoria cultural | 62 |
| 7.6. Diversidad | 64 |
| 7.6.1. Perspectiva étnica | 64 |
| 7.6.2. Otras poblaciones | 66 |
| 7.7. Procesos | 69 |

| | |
|--|----|
| 7.7.1. <i>Investigación</i> | 69 |
| 7.7.2. <i>Formación</i> | 72 |
| 7.7.3. <i>Creación</i> | 74 |
| 7.7.4. <i>Producción</i> | 76 |
| 7.7.5. <i>Circulación y divulgación</i> | 77 |
| 7.7.6. <i>Impactos de la planeación departamental en el área</i> | 80 |
| 7.8. Megatendencias y contextos globales | 82 |
| 8. Conclusiones | 85 |
| 8.1. Matriz DAFO | 85 |
| Referencias | 87 |

Índice de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Propuestas y retos del Pilar Cultura e Identidades de la Agenda 2040 | 66 |
|---|----|

Índice de gráficos

| | |
|--|----|
| Gráfico 1. Mapa del departamento de Antioquia con sus subregiones. (Elaboración propia)..... | 14 |
| Gráfico 2. Gran tendencia general en la inclusión de proyectos culturales en los Planes de Desarrollo..... | 81 |

1. Presentación

La danza en el departamento de Antioquia representa el punto de encuentro más cotidiano y tradicional de las comunidades y los públicos con el arte y la cultura. En cada municipio antioqueño, existe por lo menos una iniciativa dancística y una oferta de actividades, festivales, celebraciones o encuentros comunitarios en los que la práctica de la danza es protagonista. Alrededor de las escuelas de formación, las academias y grupos de baile, se congregan todo tipo de grupos etarios y apuestas sociales.

Los antecedentes del área en el departamento son prolíficos y significativos, con ejercicios investigativos y creativos de importancia regional hacia la segunda mitad del siglo XX. En materia de planeación en Antioquia, el referente más reciente fue el Plan Departamental de Danza 2014 – 2020, Antioquia Diversas Voces, formulado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (en adelante ICPA) como resultado de la alianza con la Universidad de Antioquia en 2014, y que contó con la participación activa del Sistema Departamental de Cultura, todo esto en concordancia con el Plan Departamental de Cultura 2006 – 2020 Antioquia en sus Diversas Voces.

A este plan, se sumaron otros 7 planes sectoriales:

1. Plan Departamental de Literatura 2014 - 2020
2. Plan Departamental de Teatro 2014 – 2020
3. Plan Departamental de Artes Visuales 2014 - 2020
4. Plan Departamental de Música 2014 - 2020
5. Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas 2014 - 2020
6. Plan Departamental de Fomento Audiovisual y Cinematografía 2014 - 2020
7. Plan Departamental de Comunicación Ciudadana y Comunitaria 2014 - 2020

Terminada su vigencia, y teniendo en cuenta que a ese año también se cumplió la temporalidad del Plan Departamental Antioquia en sus Diversas Voces 2006 – 2020; la Dirección del ICPA asume la responsabilidad de consolidar no sólo la evaluación de dichos planes, sino también la actualización de estos, en un proceso en cuatro fases así:

1. Fase 1 (Año 2020): **revisión** del Plan Departamental de Cultura “Antioquia en sus diversas voces”, 2006 a 2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 - 2020.¹
2. Fase 2 (Años 2021 y 2022): elaboración de manera participativa y pedagógica del **Diagnóstico General de la Cultura en Antioquia**, para la formulación del Plan Departamental de Cultura y los ocho planes de áreas artísticas y culturales, para el fomento a la gestión cultural territorial.²
3. Fases 3 y 4 (Año 2023): **formulación, publicación y divulgación**, de manera participativa y pedagógica del Plan Departamental de Cultura y los ocho planes de áreas artísticas y culturales, incluido el Plan Departamental de Danza, en perspectiva a futuro, para el fomento a la gestión cultural territorial.

De modo que, este documento recoge los resultados de la fase 2 correspondiente al estado del área de danza en el departamento de Antioquia, que estuvo a cargo del equipo de trabajo de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia como entidad contratista. Es el resultado del ejercicio participativo en clave diagnóstica generado con diferentes actores del área en el departamento y que se convierte en el insumo de partida para la conversación sectorial de cara a la formulación, publicación y divulgación del Plan Departamental de Cultura y los ocho planes de áreas artísticas y culturales.

A lo largo del texto, se propone la reflexión crítica y dialéctica alrededor de la danza en el departamento de Antioquia, que a su vez dialoga con otros ejercicios de planeación, recolección de información y análisis de datos, como el Plan Nacional de Cultura 2022 – 2032, la Agenda Antioquia 2040, y la Caracterización Cultural del departamento³.

¹ Para conocer más, se recomienda leer el: informe final de proyecto de esta fase, realizada en 2020 por Javier Darío Jaramillo Álzate, Sociólogo y Luz Consuelo Tobón Restrepo, Comunicadora Social – Periodista; con la supervisión de Jairo Adolfo Castrillón Roldán, Interventor Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

² Junto a este INFORME DIAGNÓSTICO se hace entrega de 8 documentos más asociados a las áreas artísticas y culturales y el panorama general del estado de la cultura en el departamento.

³ En orden de aparición: el Plan Nacional de Cultura es la herramienta de planeación a nivel nacional, promovida desde el Ministerio de Cultura de Colombia; la Agenda Antioquia 2040 es un ejercicio de planificación integral que promueve la gobernación de Antioquia de manera participativa para promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de las políticas públicas del departamento; y la

En su contenido, se podrán diferenciar dos partes: la primera, corresponde al panorama contextual de este ejercicio y busca dar al lector/a una perspectiva general del mismo; allí se expondrán las principales características del departamento desde un enfoque territorial, así como el marco normativo asociado al área. En la segunda parte, se tendrán los antecedentes del área, un marco conceptual que permitirá reflexionar de qué manera el documento entenderá y reconocerá los conceptos asociados al área, los resultados de la sistematización categorial a través de la metodología aplicada, un capítulo a la mirada de las regiones y finalmente unas conclusiones que resumen las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades del área, así como una lista de recomendaciones sobre lo que debe corregirse, afrontarse, mantenerse y explorarse con miras a la formulación del nuevo Plan Departamental de Danza de Antioquia.

Este ejercicio, cobrará sentido mientras contribuya al pleno disfrute de los derechos culturales. Se espera que, a través de la apropiación social y construcción colectiva, este documento se consolide como una herramienta ciudadana al alcance de cualquier agente que se autoidentifique como parte del sector. Tanto su forma como su contenido deben contribuir a que cada ciudadano/a pueda reconocer y aprovechar las ideas, referencias y resultados aquí expuestos, para construir, afianzar o conectar caminos de participación cultural tanto desde la esfera pública, como privada y asociativa, a escala individual y colectiva, en cada uno de los territorios del departamento.

2. Metodología

2.1. Diálogos

Con la intención de presentar información sólida y a partir de esta estructurar unos resultados que reflejen de manera general las realidades del sector cultural, artístico y creativo del departamento, la fase diagnóstica del Plan Departamental de Cultura y de los

caracterización cultural del departamento es un proceso liderado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la Universidad de Antioquia y la promotora cultural de Proantioquia para la identificación de agentes culturales y generación de insumos para un sistema de información departamental.

ocho planes de áreas artísticas y culturales (música, danza, teatro, artes visuales, cinematografía y audiovisuales, literatura, lectura y bibliotecas y medios ciudadanos y comunitarios), se construyó una metodología basada en encuentros con la ciudadanía y grupos focales, para el desarrollo de ejercicios rápidos participativos y entrevistas semi estructuradas, cuyos contenidos se definieron de manera concertada con el ICPA y en articulación con los enfoques y categorías propuestos para la fase diagnóstica del Plan Nacional de Cultura, la línea base y los ejercicios de diálogo que se vienen desarrollando desde 2021 en el marco del proyecto de Caracterización del Sector Cultural del Departamento de Antioquia, y las Rutas Étnicas que se sostuvieron para la construcción de la Agenda 2040 del Departamento.

2.2. Enfoques

La metodología adoptada para el diagnóstico de cada una de las áreas prioriza tres enfoques para la recolección y análisis transversal de la información:

1. *Territorial*: desde un cruce de miradas que entienden que en cada lugar del territorio se requiere acceder en igualdad de condiciones a oportunidades que permitan a sus habitantes construir su propia visión del desarrollo, se abordó el departamento según nueve regiones que son escenarios de interacción de múltiples actores y factores de índole económica, social, política, ambiental, infraestructural, y cultural. Desde esta última perspectiva, cada una de estas regiones fueron aproximadas como territorios diferenciados por vocaciones, herencias y tradiciones singulares, pero con la capacidad de dialogar con otros territorios dentro y fuera del departamento.
2. *Poblacional*: este enfoque comprende la cultura como un fenómeno complejo que se expresa en múltiples maneras de ver y entender el mundo, materializadas en una gran diversidad de lenguajes, tendencias, identidades, cosmovisiones, y prácticas. Espacios de diálogo con mirada diferencial y con poblaciones de interés especial como: grupos étnicos, población con discapacidad, grupos por ciclo vital, grupos con identidades no binarias, mujeres y poblaciones víctimas del conflicto armado.
3. *Participación / Derechos Culturales*: este enfoque de doble vertiente busca involucrar a la mayor cantidad de personas interesadas en el devenir de la cultura en

el departamento y sus subregiones, para garantizar su carácter de política pública. A lo largo de las fases de diagnóstico, formulación y divulgación se prioriza la activación de los canales de participación consagrados por la Ley de Cultura mediante la creación de espacios de intercambio con Consejos de cultura, líderes y gestores culturales, institucionalidad cultural, colectivos y organizaciones, con el fin de plantear la hipótesis de la corresponsabilidad de estos actores frente a la garantía de los derechos culturales de todos los ciudadanos/as.

2.3. Categorías de análisis

A partir de la pregunta de cómo se desarrollarían concretamente estos enfoques, se desprendieron ocho categorías de análisis que estructuran el proceso de levantamiento, sistematización, análisis y evaluación de la información, entendiendo estas cuatro etapas como un ciclo que se renueva y se enriquece con cada oportunidad de interlocución, hasta la entrega definitiva del documento de formulación prevista para el mes de septiembre de 2023.

1. Entidades y redes culturales
 - a. Públicas del ámbito municipal, departamental y nacional
 - b. Privadas del ámbito municipal, departamental y nacional
 - c. Tercer sector
 - d. Intersectorialidad
 - e. Ciudadanía cultural y espacios de participación

2. Cadena de valor
 - a. Investigación
 - b. Formación
 - c. Creación
 - d. Producción
 - e. Proyección, divulgación y circulación

3. Infraestructura y dotación
 - a. Espacios e infraestructura pública
 - b. Espacios e infraestructura privada
 - c. Espacios e infraestructura asociativa
 - d. Dotación y mobiliario

4. Patrimonio y memoria cultural
 - a. Conservación y protección
 - b. Fomento y divulgación

5. Procesos
 - a. Programas: convocatorias, estrategias institucionales, entre otros.
 - b. Proyectos: experiencias significativas.
 - c. Agenda: eventos, encuentros, festivales, entre otros.

6. Diversidad
 - a. Perspectiva indígena
 - b. Perspectiva afro

7. Mega tendencias y contextos globales
 - a. Pandemia COVID-19
 - b. Otros: nuevos paradigmas tecnológicos, migraciones (trashumancias, diásporas), entre otros.

8. Recursos y Financiación
 - a. Niveles de inversión y de gestión para la consecución de recursos.
 - b. Disponibilidad presupuestal del departamento y fuentes de financiación cultural.

- c. Análisis de la distribución presupuestal por subregiones con enfoque poblacional y económico (inversión en cultura vs. participación en el PIB departamental).
- d. Estrategias intersectoriales para la sostenibilidad de la Cultura.

A partir de estas ocho categorías se desarrolló una batería de 63 preguntas codificadas que orientaron y seguirán orientando tanto las entrevistas semiestructuradas como las oportunidades de interlocución con diferentes grupos de interés. Partiendo de esta batería, se crearon los instrumentos metodológicos que permitieron levantar y sistematizar la información (guía de campo, guía de observación, plantillas de sistematización).

Fuentes de información - fuentes documentales

Desde estas mismas categorías se consultaron fuentes documentales y de información. En lo relacionado con el área de Danza, las más relevantes son:

1. Plan Departamental de Danza 2014 – 2020, Antioquia Diversas Voces.
2. Informe final del Proyecto: Revisión del Plan Departamental de cultura “Antioquia en sus Diversas Voces”, 2006 a 2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 a 2020. Páginas 19 a la 77. Ítem 4: Hallazgos.
3. Programas y proyectos asociados a prácticas artísticas en 63 planes municipales de cultura del departamento.
4. Fichas municipales SIFO (Sistema de Información de Fomento Regional) del Ministerio de Cultura.
5. Informes de Gestión del ICPA de los años 2020 y 2021.
6. Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos por la vida”, Gobernación de Antioquia. Adoptado mediante ordenanza No 6 del 06 de junio de 2020
7. Páginas web de organizaciones, redes, grupos y corporaciones dancísticas.
8. Plan Nacional de Cultura “Cultura para la Protección de la vida y el territorio”. 2022 – 2032.

2.4. Fuentes primarias

Además, se adelantaron acciones de recolección de información de manera participativa con fuentes primarias en el área y los territorios así:

1. Un encuentro en cada una de las nueve subregiones del Departamento de Antioquia, contando con la asistencia de 378 agentes del sector y el desarrollo según el siguiente calendario:
 - Bajo Cauca: Caucasia, 4 de septiembre de 2021
 - Magdalena Medio: Puerto Berrío, 11 de septiembre de 2021
 - Nordeste: Vegachí, 18 de septiembre de 2021
 - Norte: Yarumal, 2 de octubre de 2021
 - Occidente: Santa Fe de Antioquia, 25 de septiembre de 2021
 - Oriente: La Ceja, 18 de septiembre de 2021
 - Suroeste: Andes, 11 de septiembre de 2021
 - Urabá: Turbo, 4 de septiembre de 2021
 - Valle de Aburrá: Bello, 02 de octubre de 2021

Durante los talleres desarrollados en estos encuentros se contemplaron los siguientes temas:

- Identificación de las principales barreras para el desarrollo cultural.
 - Propuestas para el fortalecimiento y proyección de la cultura a nivel local.
2. Un grupo focal con el Consejo Departamental de Danza. Realizado el 30 de julio de 2021.
 3. Un grupo focal con consejeros/as de áreas artísticas del departamento. Realizado el 16 de julio de 2021.
 4. Tres formularios en línea diferenciados así: a) directores/as de cultura de los municipios, b) consejeros e integrantes de los consejos de cultura y c) para la comunidad en general (cultura con voz). Aplicados durante los meses de julio y octubre de 2021.

5. Una entrevista semi estructurada al equipo de trabajo del área de Danza del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Realizada en abril de 2022.
6. Una socialización del borrador diagnóstico final ante el área encargada del ICPA y el encargado del Sistema Departamental de Cultura, para recibir observaciones y recomendaciones. Septiembre de 2022.
7. Una validación y ajustes de la matriz DAFO con el consejo departamental del área en noviembre de 2022.

Como síntesis de este proceso, el lector encontrará la identificación de los problemas del área de danza. Se genera una matriz DAFO, que arroja las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del área.

Aclarando que, la versión inicial de este documento se someterá a consideración de gestores culturales, agremiaciones, comités y de la ciudadanía en general durante la fase tres de formulación, la cual se desarrollará entre agosto de 2022 y abril de 2023, comprendiendo el documento diagnóstico del área no como producto finalizado, sino como un ejercicio colectivo en permanente actualización y alimentación.

PRIMERA PARTE

3. Contexto Territorial⁴

3.1. Características generales del departamento de Antioquia⁵



Gráfico 1. Mapa del departamento de Antioquia con sus subregiones. (Elaboración propia)

Antioquia es un departamento de Colombia localizado al noroeste del país. Ocupa un territorio de 63.612 km² que limita al norte con el mar Caribe y con el departamento de Córdoba; al occidente con el departamento del Chocó; al oriente con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá; y al sur con los departamentos de Caldas y Risaralda. Es el 6º departamento más extenso de Colombia, y el más poblado, si se tiene en cuenta que el distrito capital de Bogotá es una entidad administrativa

⁴ Para profundizar más sobre las subregiones se recomienda leer el Informe diagnóstico sobre el estado actual de la cultura el departamento de Antioquia, Ítem 3. Contexto territorial

⁵ Información tomada de la página <https://antioquia.gov.co/antioquia/datos-de-antioquia>

especial. Su organización territorial comprende nueve subregiones y su capital es la ciudad de Medellín.

Aunque antes de la conquista española ya había asentamientos indígenas en el territorio, y posteriormente con la llegada de aquellos se fundaron algunas poblaciones, la historia del departamento como entidad territorial comienza en 1569 cuando se ordena su separación de la Gobernación de Popayán. El 30 de octubre de 1584 Santa Fe de Antioquia, que antes dependía de dicha gobernación, se convierte en capital de la Provincia de Antioquia. En 1830, con la desintegración de la república de la Gran Colombia, vuelve a emerger como provincia hasta 1856, cuando se conformó en Estado Soberano. En 1886 se convirtió en el actual departamento con la desaparición de los Estados Unidos de Colombia.

Las comunidades indígenas en Antioquia habitan en la actualidad 31 municipios de las subregiones de Urabá, Occidente, Suroeste, Norte, Bajo Cauca, Nordeste y Magdalena Medio, y se organizan según etnia y subgrupo en 193 comunidades y 51 resguardos.⁶

En el territorio antioqueño habitan actualmente 6.534.764 personas en un total de 125 municipios. Más de la mitad de la población reside en el área metropolitana del Valle de Aburrá. Su economía genera el 13 % del PIB colombiano, ubicándose en segundo lugar detrás de Bogotá.

De acuerdo con la información del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia 2019, el PIB del departamento fue de \$153 billones, de los cuales las subregiones aportan así en orden de porcentaje:

1. Valle de Aburrá (67,5 %)
2. Oriente (9 %)
3. Urabá (7,1 %)
4. Suroeste (4,2 %)
5. Norte (3,5 %)

⁶ Fuente: <https://www.antioquiatic.edu.co/noticias-general/item/226-culturas-indigenas-de-antioquia>

6. Bajo Cauca (2,9 %)
7. Nordeste (2,36 %)
8. Magdalena Medio (1,83 %)
9. Occidente (1,76 %)

3.2. Características generales de las subregiones de Antioquia

A continuación, se exponen unas generalidades de cada una de las nueve subregiones del departamento de Antioquia, que permitirán al lector/a de este documento contextualizar la mirada territorial al diagnóstico del área de audiovisuales y cinematografía. Estas generalidades se retoman del informe de perfiles socioeconómicos de la Cámara de Comercio de Medellín (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2021):

Bajo Cauca

La subregión del Bajo Cauca antioqueño está localizada en el nororiente del departamento. Limita al norte y al occidente con el departamento de Córdoba, al oriente con el departamento de Bolívar y al sur con las subregiones Norte y Nordeste. Esta ubicación ha permitido que se mantengan estrechas dinámicas de intercambio económico y cultural, entre los habitantes de estos departamentos y que puedan conectarse con facilidad con el centro del país, la costa Caribe y los puertos de Turbo, Cartagena, Barranquilla y Santa Marta.

Ocupa una extensión de 8.485 km², que corresponden aproximadamente a un 13,5 % del área total del departamento. La subregión está conformada por seis municipios: Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza.

Actualmente la subregión del Bajo Cauca cuenta con una población de 264.760 habitantes, de los cuales 64,4 % habita en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 3,9 % del total de habitantes del departamento, siendo los municipios con mayor población Caucasia con 36,6 % y El Bagre con 20,7 %, lo cual equivale a cerca

del 57,3 % del total de habitantes; mientras que Zaragoza es el de menor población con 9,9 %. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal, 2021.

Magdalena Medio

La subregión del Magdalena Medio antioqueño está localizada en el extremo oriental del departamento. Tiene como eje geográfico la sección media del río Magdalena, en el valle formado por las cordilleras Central y Oriental. Limita con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá, y con las subregiones de Nordeste y Oriente antioqueño. Cuenta con una extensión de 4.777 km², correspondientes al 7,6 % del área total del departamento, de los cuales 4.763 km² corresponden al área rural, y está conformada por seis municipios: Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrío y Yondó que son ribereños, y Maceo y Caracolí que tienen una localización intermedia entre el Nordeste y el Magdalena Medio.

La localización de esta subregión en el centro del país es estratégica porque la convierte en puente y nodo de conexión entre diferentes regiones. Además, su acceso es posible mediante diferentes medios: terrestres (carreteable y férreo), fluvial y aéreo. Además, es importante su cercanía con los principales focos de mercado del país (Bogotá, Medellín y Bucaramanga); allí se anuda Antioquia con el centro y se conecta con Santander, Boyacá, Cundinamarca y Caldas (FAO; Gobernación de Antioquia, 2016).

La subregión del Magdalena Medio cuenta con una población de 108.681 habitantes, de los cuales 56,8 % habita en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 1,6 % del total de habitantes del departamento, siendo los municipios con mayor población Puerto Berrío (38 %), Yondó (18,8 %), y Puerto Triunfo (17,7%), que de forma conjunta concentran cerca del 75 % del total de habitantes; mientras que Maceo y Caracolí son los de menor población, con 7,7 % y 4,2 %, respectivamente (tabla 1). Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Nordeste

La subregión del Nordeste antioqueño se ubica al margen de la cordillera Central, entre la Serranía de San Lucas y los ríos Porce, Nechí, Nus y Alicante. Tiene una extensión de 8.544 km², que representa alrededor del 13,6 % del territorio departamental. Está conformada por 10 municipios: Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí y Yolombó. Limita al norte con la subregión del Bajo Cauca, al nordeste con el departamento de Bolívar, al sur con el Oriente antioqueño, al suroeste con el Valle de Aburrá, al oriente con el Magdalena Medio, y al Occidente con el norte del departamento.

Históricamente, se han presentado conflictos en el territorio por el dominio de la explotación de recursos naturales y por la presencia de grupos armados con corredores estratégicos, rasgos que evidencian un alto número de población victimizada. Es una de las subregiones con menores niveles de desarrollo en Antioquia, comparada con Medellín y el Valle de Aburrá o la subregión del Oriente antioqueño.

Actualmente, el Nordeste del departamento cuenta con una población de 205.417 habitantes, de los cuales 54 % habitan en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 3 % del total de habitantes del departamento, siendo los municipios con mayor población Segovia (19,5 %), Remedios (14,7 %), Amalfi (13,4 %) y Yolombó (11,6 %), lo cual equivale a cerca del 60 % del total de habitantes, mientras que Yalí y Cisneros son los de menor población, con menos de 5 % cada uno (tabla 1). Fuente: DANE - Proyecciones de población a nivel municipal. 2021. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Norte

Su jurisdicción comprende los municipios de Angostura, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entreríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo, Valdivia y Yarumal.

Por el norte, limita con el departamento de Córdoba y con la subregión del Bajo Cauca; por el sur, con el Aburrá Norte; al oriente, con la subregión Nordeste, y al occidente, con las subregiones de Urabá y Occidente. Tiene una extensión territorial de 7.390 km², el 11,8 % del área total de Antioquia, lo que le permite ubicarse como la cuarta subregión más grande, solamente por debajo de Urabá, Nordeste y Bajo Cauca.

En 2021, de acuerdo con el número de habitantes, la subregión Norte es la sexta de Antioquia en población, con 252.291 personas y concentra el 3,72 % del total de los residentes del departamento, convirtiéndose en una de las menos pobladas, similar a lo que ocurre en Occidente, pero representa 2,3 veces la población del Magdalena Medio, que es la menos habitada. Mientras que, si es comparada con subregiones pobladas en mayor porcentaje, Urabá representa más de dos veces su población y Oriente más de tres veces. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Occidente

Occidente limita por el norte y occidente con Urabá; por el sur, con el Suroeste, y al oriente con la subregión Norte. Tiene una extensión territorial de 7.294 km², el 11,6 % del área total de Antioquia, lo que le permite ubicarse como la quinta subregión en cuanto a tamaño en el departamento. Su jurisdicción comprende los municipios de Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán y Uramita.

En 2021, según el número de habitantes, Occidente es la séptima subregión de Antioquia en población, con 215.744 personas, y concentra el 3,18 % del total de los habitantes del departamento, convirtiéndose en una de las menos pobladas, a un nivel comparable con el de Nordeste y Norte, pero distante del Magdalena Medio, que registra el menor número. Con respecto a las más habitadas, Urabá representa más de dos veces su población y Oriente triplica sus habitantes. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Oriente

Oriente limita por el norte con la subregión Nordeste; por el sur con los departamentos de Caldas y Cundinamarca; al oriente con el Magdalena Medio, y al occidente con el Valle de Aburrá y el Suroeste. Tiene una extensión territorial de 7.021 km², el 11,2 % del área total de Antioquia, lo que le permite ubicarse como la sexta subregión más grande. Su jurisdicción comprende los municipios de Abejorral, Alejandría, Argelia, Cocorná, Concepción, El Carmen de Viboral, El Peñol, El Retiro, El Santuario, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente y Sonsón.

En 2021, de acuerdo con el número de habitantes, Oriente es la segunda región más poblada de Antioquia, con 706.477 personas y concentra el 10,42 % del total de los habitantes del departamento. Sin embargo, el Valle de Aburrá representa cuatro veces su población. En cambio, si se le compara con las regiones menos pobladas, significa tres veces los habitantes del Bajo Cauca, Norte, Occidente y Nordeste, y diez veces los del Magdalena Medio, que es la que tiene menos residentes. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Suroeste

La subregión del Suroeste antioqueño se encuentra ubicada entre las vertientes de las cordilleras Occidental y Central, que conforman el cañón del río Cauca y las cuencas de los ríos San Juan y de la quebrada Sinifaná. Es la tercera subregión más pequeña de Antioquia, cuenta con una extensión de 6.733 km², que equivale a 10,44% de la extensión total del departamento. Está conformada por 23 municipios (Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urao, Valparaíso y Venecia) y cuatro zonas (Cartama, Sinifaná, Penderisco y San Juan). Limita por el sur con los departamentos de Risaralda y Caldas, por el norte con la subregión Valle de Aburrá, al occidente con Urabá y el departamento del Chocó y al oriente con la subregión del Oriente antioqueño.

Actualmente el Suroeste cuenta con una población de 376.280 habitantes, de los cuales cerca de la mitad habita en las cabeceras municipales. Esta subregión concentra el 5,5 % del total de habitantes del departamento. Los municipios con mayor población son en su orden: Andes (11,9 %), Amagá (8,4 %), Urrao (8,3 %), Santa Bárbara (7,3 %) y Ciudad Bolívar (7,1 %), lo cual equivale a cerca de 40 % del total de sus habitantes; mientras que Angelópolis, Caramanta, Hispania, Montebello, Tarso y Valparaíso son los de menor población, con menos del 2 % cada uno. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Urabá

Urabá limita por el norte con el mar Caribe, por el sur con Chocó, al oriente con el departamento de Córdoba y las subregiones Norte, Suroeste y Occidente, y al occidente, con los municipios de Carmen del Darién, Bojayá y Medio Atrato en el Chocó. Tiene una extensión territorial de 11.664 km², el 18,6 % del área total de Antioquia, lo que constituye a esta subregión como la más grande. Su jurisdicción comprende los municipios de Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo y Vigía del Fuerte.

En 2021, de acuerdo con el número de habitantes, Urabá es la tercera región de Antioquia en población, con 533.926 personas y concentra el 7,87 % del total departamental, convirtiéndose en una de las más habitadas, representando el doble de la población del Bajo Cauca, Norte, Occidente y Nordeste, y cinco veces la del Magdalena Medio, que es la que cuenta con menos residentes. Mientras que, si se compara con las subregiones más habitadas, Urabá significa solo el 12 % del Valle de Aburrá. Fuente: DANE- Proyecciones de población a nivel municipal 2021.

Valle de Aburrá

El Valle de Aburrá se localiza en el centro-sur de Antioquia, en medio de la cordillera Central de los Andes. La subregión está conformada por tres zonas: norte, con Barbosa, Girardota, Copacabana y Bello; centro, integrada por el municipio de Medellín, y sur, por Itagüí, Envigado, La Estrella, Sabaneta y Caldas. Tiene una extensión de

1.158 km² y 75 kilómetros de longitud; presenta una depresión de 1.000 metros de profundidad, en promedio, y está limitada por dos altiplanos: San Pedro, en el occidente, y San Nicolás, en el Oriente antioqueño.

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE a partir del censo 2018, el Valle de Aburrá a 2021 contaba con 4,1 millones de habitantes (60,6 % de la población de Antioquia), de los cuales 62,5 % corresponde a Medellín, seguido por Bello, Itagüí y Envigado que, de manera conjunta, representan 26,7 % del total (Tabla 1). En Medellín y Valle de Aburrá se observa un alto predominio de habitantes asentados en la zona urbana (95,1 %) en relación con la rural (4,9 %); estas participaciones para el promedio del departamento son de 79,7 % y 20,3 %, respectivamente. Los municipios con mayor concentración en el área urbana son Medellín (98,3 %), Bello (97,2 %), Envigado (96,8 %) e Itagüí (91,8 %), mientras que Barbosa (45,5 %) y Girardota (58 %) registran la menor concentración. Fuente: DANE (2020b).

4. Marco normativo

La danza como práctica artística en el departamento de Antioquia se ve enmarcada en una serie de políticas y normas que le cobijan.

4.1. En el ámbito internacional⁷

- **La Declaración Universal de los Derechos Humanos:** Consignó en los artículos 19, 26 y 27 derechos culturales y educativos como la libertad de opinión, la de difundir ideas y recibirlas por cualquier medio de expresión, el derecho a acceder a las artes, a los avances científicos de la humanidad, así como el derecho que toda persona tiene a la educación, con el fin de lograr el pleno desarrollo de la personalidad. Estos derechos se promueven para garantizar que

⁷ Referencias tomadas del Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas 2014-2020. Páginas 25 a la 28.

las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección.

- **Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005.** Este texto reconoce el carácter particular de los bienes y servicios culturales, los cuales tienen a la vez una dimensión económica y cultural, sacando el máximo partido de sus posibilidades en beneficio del desarrollo humano sostenible.

4.2. En el ámbito nacional

Constitución Política de Colombia

- **Artículo 70.** El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.
- **Artículo 71.** La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.
- **Artículo 72.** El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que

pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

Legislación y planes⁸

- **Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor:** que protege los derechos de los autores de obras literarias, científicas y artísticas, así como a intérpretes o ejecutantes, a los productores de fonogramas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor.
- **Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura:** por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.
- **El Plan Nacional de Cultura 2001- 2010** “Hacia una ciudadanía cultural democrática”. Que resalta las artes dentro del Campo de la Creación y la Memoria.
- **Ley de Teatro 1170 de 2007.** Por medio de la cual se expide la ley de teatro colombiano y se dictan otras disposiciones. Dentro de las modalidades teatrales destaca la expresión corporal y la danza.
- **Ley de Patrimonio 1185 del 12 de marzo de 2008:** en lo relacionado con la definición de patrimonio inmaterial y la necesidad de establecer incentivos para el mismo, siendo la danza uno de los componentes de los festivales, carnavales, fiestas y constitutiva de los discursos de la tradición colombiana.
- **Compendio de Políticas Culturales del Ministerio de Cultura de Colombia,** creado desde 2009 y alimentado posteriormente con actualizaciones. Contiene:
 - Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble

⁸ Se presentan algunos planes que, si bien no están vigentes, representan un histórico del avance normativo del área en el país.

- Política para el Conocimiento, la Salvaguardia y el Fomento de la Alimentación y las Cocinas Tradicionales de Colombia
- Política de Artes
- Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural
- Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
- Política para la gestión del patrimonio bibliográfico y documental
- Política para la gestión del patrimonio bibliográfico y documental
- Política de Museos
- Política de Archivos
- Política de Protección a la Diversidad Etnolingüística
- Política de Diversidad Cultural
- Política de Turismo Cultural
- Política de Lectura y Bibliotecas
- Política Cinematográfica
- Política para el Emprendimiento y las Industrias Culturales
- Política de Concertación
- Política de Estímulos
- Política de Infraestructura Cultural
- Política de Gestión Internacional de la Cultura
- Política para las Casas de Cultura
- Política de Comunicación/ Cultura
- Política Cultura Digital

Se destaca en particular, la **Política de las Artes** que contiene la **POLÍTICA DE DANZA** y en esta la visión y los fundamentos que comprometen a lo público con la expresión de la danza: la preservación de su memoria, la interrelación de sus lenguajes y la proyección de su diversidad a través de acciones que fomenten e impacten, desde el ámbito local y de manera integral, la práctica, el disfrute y el conocimiento de la danza, y que promuevan la participación de otras instituciones que la apropian como medio de

acción con las comunidades o fomentan actividades conexas a ella (Ministerio de Cultura de Colombia, 2009, pág. 127).

- **Plan Nacional de Danza “Para un país que baila” 2010-2020:** cuya finalidad fue orientar y estimular las acciones de manera planificada, articulada, coordinada y con una visión de largo plazo en la que la danza se posiciona como arte, como potencia transformadora de realidades, como forma de conocimiento y, por supuesto, como hábito y espacio para el disfrute, la creación, la felicidad y la vida⁹.
- **Ley 1493 de 2011. Ley de Espectáculos Públicos:** por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones. Posteriormente reglamentada en el Decreto 1240 de 2013.
- **Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015:** por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.
- **Plan Nacional para las Artes 2015 - 2019:** conjunto de lineamientos proyectados para atender las necesidades del sector de las artes en ese cuatrienio y orientar la gestión desde el Ministerio de Cultura con el fin de potenciar los factores que inciden en el conocimiento, valoración social, disfrute y el desarrollo de las prácticas artísticas del país. El Plan asimila la trayectoria del Plan Nacional de Música para la Convivencia, del Plan Nacional de Danza “para un país que baila” y del Plan Nacional de teatro “escenarios de vida” y los complementa.
- **Ley 1834 de 2017. Ley Naranja:** tiene como objeto desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas son entendidas como aquellas industrias que generan valor en razón de bienes y servicios

⁹ Al momento de realización del diagnóstico, el país se encuentra en formulación del nuevo Plan de Danza.

fundamentados en la propiedad intelectual. Reglamentada posteriormente por el **Documento COMPES 4090. Política nacional de Economía Naranja: estrategias para impulsar la economía de la cultura y la creatividad**, cuyo objetivo es mejorar las condiciones y capacidades de los actores culturales y creativos para consolidar el papel transformador de la economía naranja en el desarrollo sostenible de los territorios a través de la promoción de los derechos culturales, y el trabajo en red.

- **Plan Nacional de Cultura “Cultura para la Protección de la vida y el territorio. 2022 – 2032.** Que contiene 4 campos de trabajo: Diversidad y diálogo cultural, Memoria y creación cultural, Sostenibilidad cultural y Gobernanza cultural.

4.3. En el ámbito departamental¹⁰

- **Plan Departamental de Cultura 2006 – 2020 “Antioquia en sus Diversas Voces”.** Que contempla un campo de Creación y Memoria, dentro del capítulo estratégico.
- **Plan Departamental de Danza 2014 – 2020. Antioquia Diversas Voces.** Que estableció 7 líneas estratégicas para el área: investigación; creación, producción y emprendimiento; educación y formación; organización y participación; circulación; salvaguardia; sostenibilidad y fortalecimiento de la institucionalidad.
- **Decreto 0494 del 28 de febrero de 2011:** por medio del cual se crea el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- **Ordenanza departamental No 12 del 27 de agosto de 2015:** por la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el departamento de Antioquia.
- **Decreto 2017070004386 del 10 de noviembre de 2017:** por el cual se establece la composición y se dictan disposiciones sobre el funcionamiento

¹⁰ Se presentan algunos planes que, si bien no están vigentes, representan un histórico del avance normativo del área en el departamento.

de los espacios de participación y procesos del Sistema Nacional de Cultura en el nivel departamental y se deroga el decreto 524 de 2014.

- **Plan Departamental de Patrimonio. Antioquia es Patrimonio. 2020 – 2029.** Su objetivo es generar las condiciones necesarias para el reconocimiento, disfrute, activación, conservación, salvaguarda, difusión y sostenibilidad del patrimonio cultural en Antioquia, teniendo en cuenta las diferentes manifestaciones culturales de cada subregión y las diversas formas de apropiación por sus pobladores.
- **Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos por la vida”**, Gobernación de Antioquia. Adoptado mediante ordenanza No 6 del 06 de junio de 2020. Donde la cultura se encuentra enmarcada en la línea 1. Nuestra gente. Componente 4: Antioquia unida por la creación y la cultura. Programas: Unidos para la creación, el arte y la cultura; Antioquia Vive; Unidos para la formación artística y cultural; Unidos por el patrimonio y la memoria; Unidos por la infraestructura y la dotación cultural; y Unidos por la participación y la ciudadanía cultural.
- **Política de Cultura y Patrimonio de la Universidad de Antioquia:** creada por Acuerdo Superior 478 por parte del Consejo Superior Universitario, el pasado 31 de mayo de 2022.

SEGUNDA PARTE

5. Antecedentes de la danza en Antioquia¹¹

La danza en Antioquia es el resultado de la mezcla histórica en primer momento de las expresiones indígenas ancestrales, las culturas afrocolombianas y las tradiciones españolas y europeas que se instalaron a partir del siglo XVI en territorio antioqueño. Posteriormente los procesos de desarrollo del departamento abrieron otras puertas de intercambio e hibridación significativas para la danza con la fundación de poblados y la tradición arriera en diferentes subregiones¹², las economías alrededor de la minería o la agricultura, la llegada del Ferrocarril de Antioquia y con este la presencia de personas extranjeras en diferentes municipios del Magdalena Medio y Valle de Aburrá, los procesos de urbanización, las fábricas textiles como entidades promotoras, la aparición de escuelas de formación a principios del siglo XX y la llegada de los medios de comunicación y tecnologías como la radio, han sido cada uno, hitos históricos que aportado elementos simbólicos y estéticos para una diversidad de formas de practicar y vivenciar la danza.

Hasta mediados del siglo XX sobresalían especialmente en Antioquia la danza tradicional o folclórica con expresiones mestizas de raigambre indígena, afro e ibéricas; y por otro lado la danza clásica que tuvo fuerza al ser promovida por instituciones como el Instituto de Bellas Artes de Medellín o el Ballet Metropolitano.

Compañías como la de Carlos Campos “Campitos” o el Circo España en los años 40, el grupo de danza Tejicondor creado en 1953, Danzas Latinas en 1954, Acuarelas Colombianas en 1955, Cosecheros en 1966, o la creación de la Escuela Municipal de Artes que luego se transformaría en la Escuela Popular de Arte -EPA- en 1968, abrieron

¹¹ Para efectos de este texto diagnóstico se enunciarán algunas generalidades históricas, que no pretenden ser un ejercicio histórico descriptivo. Para conocer más de fondo los antecedentes de la danza en Antioquia, puede consultar la investigación: “La Danza Folclórica en Antioquia: obra de arte para la escena” de Juan Camilo Maldonado, (Recuperado en el link: <https://issuu.com/plandanza/docs/danza-folclorica>), o el documento del Plan Departamental de Danza 2014 – 2020 en el apartado titulado “La historia reciente de la danza en Antioquia”, página 23.

¹² El denominado fenómeno de la colonización antioqueña por caminos y montañas a través de las migraciones arrieras propició la fundación de poblados en subregiones como occidente, suroeste, oriente e incluso departamentos como Caldas, Risaralda, Quindío, Valle y Tolima.

posibilidades de investigación, promoción y difusión de la danza a nuevos escenarios y públicos, y han dejado legados que permanece en agrupaciones y procesos del departamento.

Posteriormente, aparecieron entidades como el Instituto Colombia de Cultura - Colcultura- en 1968 con su oficina de Festivales y Folclor y la Subdirección de Artes, o la creación de la Escuela de Música y Artes Representativas -EMAR- en 1975, que se convierte luego en la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia desde la cual se ofrecen programas de pregrado en Danza. Empiezan a aparecer nuevas expresiones del área y se gestan nuevos y numerosos procesos en todo el territorio, algunos de ellos con proyección internacional, entre estos la agrupación Canchimalos en 1977, Danzas UNAULA (todos estos en los años 80), los Festivales Nacionales de Danza en el Teatro Pablo Tobón Uribe en 1982 y 1986, la Compañía Danza Concierto en 1990, el Ballet Folclórico de Antioquia en 1991, Dinastía Negra en Urabá en 1991, la Corporación Cultural Afro Colombiana SANKOFA en 1996, o el surgimiento de la Temporada internacional de danza contemporánea en Medellín.

Con la creación del Ministerio de Cultura a partir de la Ley General de Cultura en 1997, y los diferentes programas, planes y políticas que se dan durante la primera década del siglo XX como el Plan Departamental de Cultura “Antioquia en sus diversas voces”, el homenaje a Oscar Vahos que nace en 2055 y luego se convierte en Antioquia Vive la Danza en 2007, o el Plan Nacional de Danza en 2010, se consolida una institucionalidad estatal que favorece la generación de procesos, escuelas y presupuestos para el área. Posteriormente la creación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en 2011 y la oferta de convocatorias, profesionalizaciones y un plan departamental específico del área, han convertido la danza en una práctica reconocida del sector cultural con agrupaciones, academias, compañías, intérpretes y líderes diversos tanto en el ámbito de lo público como lo privado, en diferentes subregiones del departamento.

Se resalta que en Antioquia se tuvo un antecedente de agremiación en 1960 denominado Asociación de Conjuntos de Danza Folclórica en Antioquia, pero no tuvo

éxito y se diluyó ese mismo año sin lograr ninguna de las metas propuestas. De igual manera, los procesos universitarios o derivados de las escuelas de formación de la ciudad de Medellín incentivaron constantes espacios de intercambio y colaboración entre los grupos y/o agentes.

6. Marco conceptual

Dentro del ejercicio de diagnóstico y planeación, se enuncian algunos conceptos clave para comprender el universo de la danza y su significado desde lo técnico, pero también desde su intención y función social¹³.

6.1. La danza como práctica

La Danza, de acuerdo con las definiciones 1, 2, y 3 del diccionario de la RAE refieren:

1. f. baile (|| acción de bailar).
2. f. baile (|| manera de bailar).
3. f. Conjunto de danzantes.

Y la definición de Bailar refiere la primera definición:

Quizá del lat. tardío ballāre, y este quizá del gr. πάλλειν pállein 'agitar', 'bailar'.
Conjug. modelo.

1. intr. Ejecutar movimientos acompañados con el cuerpo, brazos y pies. U. t. c. tr. Bailar una polca.

De acuerdo con lo anterior, la Danza son las acciones y maneras en que se baila ejecutando movimiento con el cuerpo como instrumento de práctica.

Así mismo, en el Plan Nacional de Danza 2010 - 2020, se considera que ambos conceptos: danza y baile, son homologables, y en palabras de Judtih Lynne Hanna, consisten en: “secuencias de movimientos corporales, no verbales con patrones

¹³ Para profundizar sobre las concepciones teóricas, sociológicas y filosóficas del área de danza, puede remitirse al documento de Lineamientos del Plan Nacional de Danza 2010 – 2019, 2da edición.

determinados por las culturas, que tienen un propósito y que son intencionalmente rítmicos con un valor estético a los ojos de quienes la presencian" (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010).

Ahora, la danza se divide en diferentes **géneros** que reúnen diferentes criterios de afinidad:

Estos criterios pueden ser específicamente musicales, como el ritmo o género musical, o su estructura quinésica o coreográfica; también pueden basarse en características como la región geográfica de origen, el período histórico, el contexto sociocultural u otros aspectos más amplios de una determinada cultura. Algunos géneros a su vez se dividen en **subgéneros**. Los subgéneros comparten esencialmente características sociales y culturales propias del género que los contiene, pero poseen particularidades específicas que los convierten en formas únicas y los diferencia entre sí. **Las modalidades** hacen referencia a los distintos modos de ejecutar un determinado género o subgénero, ya sea por las técnicas utilizadas para interpretarlo o por su desarrollo escénico (coreografía, vestuario, etc.) **El estilo** define una manera particular de interpretar generalmente condicionada al lugar de origen de los intérpretes (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010, págs. 52-54).

Se encuentran entonces, géneros de la danza que en la práctica y apropiación social presentan variaciones, a partir de la construcción de subjetividades.¹⁴ Como lo destacan los lineamientos del Plan Nacional de Danza:

En nuestro territorio cohabitan la danza tradicional, la folclórica, la contemporánea, la clásica, la moderna, los denominados *bailes de salón*, la *integrada* -que designa aquella que propicia la expresión de la población en situación de discapacidad-, la ritual de los pueblos indígenas, el baile deportivo, las urbanas de gran valor para la juventud y la danza teatro. Todas estas

¹⁴ Para profundizar sobre tipos de danza y sus acepciones en el departamento, puede remitirse al texto investigativo "La Danza Folclórica en Antioquia: obra de arte para la escena" de Juan Camilo Maldonado, publicado en 2019. Ganador de Beca de Investigación en Danza del Ministerio de Cultura en el año 2015

expresiones soportan y constituyen, en una permanente dinámica, las identidades, lo nacional, lo popular, lo juvenil y lo urbano (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010, pág. 14).

Ahora, conceptualizando la danza desde su significado social en los territorios, el Plan Nacional de Danza 2010 – 2020 la describe como un texto cultural en sí misma. Su práctica genera fuertes cohesiones entre las personas y sus tradiciones, conecta elementos identitarios, transmisión de saberes, rituales, confluencia de las diversidades y emergencia de las subjetividades.

La danza es un factor de cohesión a varios niveles y desde diferentes perspectivas. Para quien la practica desde su individualidad es un acto de soberanía sobre su propio cuerpo, a nivel grupal es una forma de relacionarse con el otro y con el espacio, porque a través del movimiento del cuerpo se crean dinámicas colectivas.

Es una expresión creativa que moviliza, además de los y las artistas, a grupos familiares y sociales muy amplios y la convierten en un espacio de participación cultural y construcción colectiva relevante. Mas allá de su expresión artística y escénica leer el universo de la danza en un departamento tan diverso como Antioquia, nos pone ante el desafío de entender todo lo que sucede por fuera de la escena, es decir la función social que cumple para las comunidades y los territorios.

6.2. La cadena de valor en la danza

Para comprender la cadena de valor y a qué se refiere en el campo de la danza y desde qué mirada se comprende a la luz de este diagnóstico, cada eslabón de la cadena activa la presencia de diferentes agentes del área, comprendidos estos como las personas o entidades que cumplen determinadas tareas:

- 1. Información – investigación:** los procesos de investigación se refieren no solamente a las publicaciones y estudios que puedan producirse en relación a los estados del arte del campo dancístico (diagnósticos, líneas de base, caracterizaciones, mapeo situacional de la práctica, historicidad, evolución de la práctica), sino también a la posibilidad de sistematizar y generar conocimiento

alrededor las experiencias y procesos (organización, planeación) con información oportuna y permanente. Se activan agentes como los creadores, investigadores/as, universidades, centros de investigación u organizaciones.

2. **Creación:** se refiere a los procesos que intervienen en la creación de la obra dancística. El saber técnico, elementos estéticos y artísticos, pero también imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que se introyectan a la pieza propiamente dicha. Los ejercicios investigativos son un insumo importante para la creación en el campo de la danza.¹⁵ En este punto los agentes son principalmente los creadores-bailarines, en calidad de intérpretes, directores/as, coreógrafos, diseñadores, entre otros.
3. **Formación:** implica la movilización de estrategias pedagógicas, teóricas y prácticas para la creación dancística asociada la generación de capacidades para los y las agentes del área, el aprendizaje de la danza y sus beneficios, y la apreciación de los públicos. Con una relación estrecha en la educación y la cultura. Se activan agentes creadores, docentes, organizaciones o instituciones de formación.
4. **Producción:** comprende la consolidación de las piezas dancísticas en espectáculo.¹⁶ Integrando elementos no sólo de la práctica de los y las agentes creadores/as, sino también el diseño, confección y producción del vestuario, maquillaje, y equipo de producción de una obra artística y o puesta en escena tales como técnicos de luces, sonido, montajes, escenarios, tarimas, escenarios de todo tipo (físicos o virtuales), y otros oficios asociados que participan en la creación del producto final, incluyendo la formalización de derechos de autor.
5. **Circulación:** consiste en la entrega del producto a los públicos o grupos de interés, activando diferentes agentes y canales como gestores culturales, representantes artísticos, programadores, programación de teatros, y circuitos que

¹⁵ Ha tomado mucha más fuerza a partir de las profesionalizaciones en danza, el concepto de Investigación-creación como prácticas inseparables para la creación de contenidos. Dotando las obras de sentidos y significados mucho más amplios y conceptualmente mejor sustentados.

¹⁶ Se entiende como espectáculo las “representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico”.

permitan entregar y proyectar el contenido creado y producido. En este eslabón de la cadena empieza a hacerse más visible la dimensión social de la danza.

- 6. Divulgación:** implica la creación e implementación de estrategias para la difusión y circulación de información crítica, así como la retroalimentación de los públicos a los contenidos. Realización de reseñas, notas periodísticas, presentación en ferias, festivales o publicaciones asociadas. Se activan agentes como gestores culturales, comunicadores/as, periodistas, o generadores de opinión.

7. Diagnóstico del área de danza

Con el fin de dar cuenta del estado actual del área de la danza en Antioquia a cierre de julio de 2022, se expone a continuación información encontrada que da cuenta de quiénes y cómo están dándose los procesos en el departamento, y se realiza un análisis de cómo esto configura un escenario de debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que se deben corregir, afrontar, mantener y explorar. Se tendrá entonces un acercamiento a las diferentes categorías de recolección y análisis de la información que la metodología determinó.

7.1. Recursos y financiación

Los recursos para el área de danza en el departamento de Antioquia, provienen de diferentes fuentes públicas y privadas que año a año dinamizan económicamente el sector.

- **Recursos a nivel internacional:** el Fondo de Ayudas Para Las Artes Escénicas Iberoamericanas -Iberescena- desde el cual opera la Plataforma Iberoamericana de Danza, que, sin ser la fuente de mayor cuantía, ha representado oportunidades para intercambio de agendas, experiencias, formación y financiación de algunos eventos y espectáculos.
- **Recursos públicos a nivel nacional, departamental y local:** en Colombia se cuenta con un fondo particular concursable del Ministerio de Cultura destinado a

la dotación e infraestructura de Salas de Danza en el país, dirigido a entidades del sector público. Por otro lado, están los recursos concursables con los que cuenta el área de danza como las becas, reconocimientos o proyectos concertados en programas de estímulos y concertación de actividades, tanto en el ámbito nacional, departamental y en algunos casos a niveles municipal (principalmente en las subregiones de Oriente y Valle de Aburrá donde existen varias convocatorias locales de estímulos).

Acceder a estas bolsas depende de las capacidades de los grupos de danza o agentes del área para presentar proyectos, y resultan aún limitadas en la cantidad de propuestas que financia, teniendo en cuenta que en todos los municipios existe un relacionamiento social con el baile. Por ejemplo, a nivel departamental en el primer semestre de 2022 fueron 14 incentivos en total para el área de danza, 8 en el Portafolio de Estímulos del ICPA por un valor total acumulado de \$120.000.000 y 6 en la convocatoria Arte para el Alma por un total de \$ 84.000.000. Cabe destacar que estas convocatorias se logran a medida que haya disponibilidad presupuestal durante el año, lo que condiciona significativamente el tiempo de ejecución de las propuestas.

A nivel institucional, en el ICPA como instancia departamental y los municipios del departamento, los recursos para los programas y proyectos no existen disponibles como rubro específico para el área, generalmente se cuenta con rubros más amplios dentro de los presupuestos de cultura destinados al fomento artístico, estando allí danza, pero también compartido con otras áreas. Lo mismo ocurre en los municipios donde el monto invertido parece insuficiente dadas las disponibilidades presupuestales (Sistema General de Participaciones SGP, Estampilla Procultura y recursos propios), especialmente en aquellos de quinta y sexta categoría¹⁷.

Existen también modalidades temporales, dado que son políticas de ciertos periodos administrativos, como las Jornadas de Acuerdos Municipales de la

¹⁷ Las categorías de los municipios en Colombia se dan a partir de: i) Los límites definidos de población e Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) para cada alcaldía; ii) el valor máximo definido de los gastos de funcionamiento como proporción de los ICLD para las diferentes entidades territoriales, a la cual pertenecen, en la vigencia 2020. De acuerdo a esto, los municipios de sexta y quinta categoría son aquellos con menores ingresos por parte de la nación.

Gobernación de Antioquia 2020- 2023, que de manera anual otorgan recursos a los municipios y abren la posibilidad de que sean estos quienes prioricen directamente sus necesidades. Así fue el caso del municipio de Caicedo que solicita que parte de la inversión en su caso sea para dotación e infraestructura cultural, logrando entre 2020 y 2021 la inversión de 77 millones de pesos para adecuaciones a la sala de danza y dotación en vestuario para el municipio¹⁸, el municipio de Salgar por un valor de 54 millones de pesos¹⁹, o el municipio de San Juan de Urabá con \$80.000.000 desde el ICPA y \$160.000.000 del municipio; ambos municipios para salas de danza.

De otro lado, la figura de Responsabilidad Social Empresarial y compromisos de empresas en los territorios ha significado la inyección de recursos para la cofinanciación de docentes o procesos formativos en danza. Esto pasa con empresas como EPM en la subregión del Occidente u Oriente, las empresas mineras como la Zijin-Continental Gold en el Occidente antioqueño, Gramalote en San Roque o la cementera Argos en el Magdalena Medio Sonsoneño.

Finalmente, las Cajas de Compensación Familiar constituyen también una figura institucional que aporta al área económicamente, pagando por servicios artísticos o generando eventos relacionados en diferentes municipios del departamento.

7.2. Sostenibilidad

Frente a la sostenibilidad del área de la danza se observa la aplicación de diferentes estrategias que apuntan, sin lograrlo completamente, hacia la consecución de un flujo permanente de recursos económicos que signifiquen la estabilidad de los procesos y las condiciones de vida digna para los agentes.

La venta de servicios formativos en entidades públicas y privadas se convierte en la principal fuente de financiación para agentes formadores. Sin embargo, el desarrollo de actividades de formación, si bien cumple funciones sociales muy importantes en los territorios, está asociada a modos de contratación precarios ejercidos en la mayoría de

¹⁸ Ver nota comunicacional sobre la entrega:

<https://www.facebook.com/MunicipiodeCaicedo/videos/843604229652180>

¹⁹ Ver publicación asociada: <https://www.facebook.com/salgarconecta1/videos/4331130500326434>

los casos desde las administraciones municipales, que además de limitar la calidad de vida de los docentes amenaza significativamente la continuidad de los procesos y traducen en muchos casos deserción o abandono de las vocaciones creativas por parte de los adolescentes.

La venta de servicios artísticos para actividades de entretenimiento con géneros urbanos o bailes de salón, constituye una posibilidad extra pero variable y precaria de ingresos, en eventos nocturnos, fiestas de grados, celebraciones institucionales, entre otros. Así, lo ejemplificó en el grupo focal realizado al Consejo Departamental de Danza el representante de la subregión del Magdalena Medio hablando del caso de Puerto Triunfo: “Como somos un municipio turístico, hacemos presentaciones en la noche y de ahí recibimos un fondo y nos vamos sosteniendo en nuestros trajes poco a poco”.²⁰ Sin embargo estos circuitos ligados al turismo son estacionarios, puntuales y de algunos pocos municipios, y en muchos casos limita la libertad artística de acuerdo a la dinámica del mercado, poniendo en tensión el quehacer frente a lo que se quiere bailar y lo que es “consumido” masivamente por el público.

Aunque la práctica de la danza no requiere, en principio, de instrumentos ya que el principal instrumento es el cuerpo, su carácter netamente escénico conlleva requerimientos significativos en cuanto a vestuarios y otros atavíos lo cual representa uno de los principales egresos de los proyectos y agrupaciones en los municipios. Si bien, como se señalaba anteriormente, algunas agrupaciones financian poco a poco su vestuario a partir de presentaciones nocturnas, se trata de un caso muy puntual ya que, por lo general esta necesidad se suple gracias a la articulación con otros procesos comunitarios y otras modalidades de autogestión que donan recursos frescos o en especie a los procesos.

Otras modalidades son la autogestión o la articulación con movimientos comunitarios que donan recursos frescos o en especie a los procesos. Así lo destacaba un miembro del Consejo Departamental de Danza: “El vestuario es de la escuela como tal, es adquirido y conseguido por autogestión, a través de los padres de familia hemos

²⁰ Grupo focal realizado en el mes de julio de 2021.

logrado tener un banco de vestuarios (...) Es importante enamorar a la comunidad, a quienes hacen parte de nuestro quehacer cultural”.²¹ Y como se ha denotado por parte del ICPA y sus funcionarios de área, los procesos y las academias las sostienen realmente los papás y las mamás, y no solo en lo económico, pues existe una participación ciudadana significativa que hace que la población tenga que ver con los procesos de danza, con aforos significativos en teatros y salas.

Otro egreso del sector está determinado por los viajes dentro y fuera del país para participar en concursos, festivales u oportunidades de intercambio de experiencias. Aquí, también se destaca la autogestión y la participación de la comunidad como estrategia de financiación, a través de la organización de rifas, bazares, venta de postres, y presentaciones especiales y algunas veces a través de modelos de *crowdfunding* por internet. Un ejemplo ha sido la agrupación G-Krok de Marinilla que busca a través de una estrategia de redes, recursos para poder viajar a Acapulco, México, el segundo semestre de 2022 y participar de un importante concurso internacional para el cual fueron seleccionados.

Durante la vigencia 2016 – 2019, el ICPA, destinaba unos recursos para que los municipios cofinanciaran docentes en las áreas artísticas del departamento, pero desde 2020 este programa denominado “Cofinanciación de docentes” dejó de ofrecerse. Este esfuerzo interinstitucional permitió que la oferta formativa en danza pudiese ampliarse a más municipios, pero no significó un avance para la sostenibilidad desde la perspectiva laboral a mediano plazo de los y las agentes del área. Y es que, si bien se menciona por parte de los agentes del área que los ingresos económicos de creadores o intérpretes son precarios, no existen estudios profundos sobre esto. Proyectos como la Caracterización Cultural, en curso desde 2022, podrán cuantificar de manera más profunda esta situación.

De acuerdo con la entrevista realizada a las personas profesionales del área del ICPA, son escasos los escenarios laborales para los licenciados y formadores de danza en el departamento. Las plazas de educación artística, las alianzas interinstitucionales,

²¹ Grupo focal realizado en julio de 2021.

proyectos o emprendimientos son un vacío que tiene el área en Antioquia²². Es importante hacer énfasis en la necesidad de las alianzas con instancias del sector educativo para integrar la práctica al aula, ampliando plazas para docentes artísticos con énfasis en danza, e integrar de manera más efectiva la práctica de la danza a la formación en primera infancia, primaria y secundaria, dada la necesidad de la formación integral de los niños, las niñas y los jóvenes y teniendo presente sus derechos culturales.

Se sabe que las afectaciones por la pandemia del COVID-19 durante el periodo 2020 – 2021 fueron graves para toda el área y la cultura en general. Si bien las restricciones impuestas significaron experimentaciones creativas muy relevantes que en el caso de la danza se orientaron hacia la video danza entre otras formas de explotación del recurso audiovisual, estas determinaron la imposibilidad de realizar cualquier tipo de presentación o de reunión de públicos, lo cual paralizó el sector y redujo a cero la posibilidad para los agentes de generar ingresos por más de un año, poniendo en evidencia los altos niveles de dependencia de la danza como actividad económica y a la vez las limitadas posibilidades de los agentes para la consecución de recursos.

Por lo tanto, es indispensable trabajar en la capacidad de resiliencia del sector a través del fortalecimiento de su cadena de valor y de la diversificación de sus circuitos de actividad. Se hace también necesario el desarrollo equitativo de las capacidades en los territorios distribuyendo de manera homogénea las posibilidades de gestión y consecución de recursos, así como de circulación de los procesos y agrupaciones. Siendo Antioquia el departamento del país con mayor índice de enfermedades mentales y suicidios (con una preocupante predominancia de autolesiones en niños y adolescentes), y la danza una actividad creativa tan relevante socialmente en el departamento, el sector de la salud podría ser un campo de exploración muy interesante²³. Además, los procesos colectivos asociados a la práctica de la danza operan como entornos protectores y de cuidado para quienes les integran.

²² Entrevista realizada en abril de 2022, con código 22041802D

²³ Ver nota “Antioquia lidera cifra de enfermedades mentales en el país”:

<https://www.teleantioquia.co/noticias/antioquia-lidera-cifra-de-enfermedades-mentales-en-el-pais/>

Las posibilidades del área de danza en el marco de la Política Nacional de la Economía Naranja tuvieron búsqueda y pilotos como el ADN Creativo del municipio de La Ceja, en el cual intervinieron instancias como el Ministerio de Cultura, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y la alcaldía de este municipio, mas no han representado oportunidades en materia de financiación y sostenibilidad, además de que no hubo avances significativos de este tema en el departamento durante el gobierno 2018 – 2022. Pero, más allá de eso, la diversificación de las fuentes de ingreso para el crecimiento y colaboración sectorial son una necesidad en Antioquia y encontrar caminos para esto será menester de los procesos de planeación futuros.

Como síntesis, se tiene que, si bien algunos municipios cuentan con inversiones importantes para temas de salas de danza, la capacidad económica del sector sigue siendo limitada e insuficiente para dar respuesta a las necesidades de espacios. Es necesario continuar en gestiones de este tipo.

La Ley de Espectáculos Públicos²⁴ no ha resultado importante para las subregiones del departamento, su uso se ha limitado a la inscripción de eventos en el PULEP y reglamentar trámites de permisos ante las entidades territoriales, más no representa una estrategia de sostenibilidad para el área de danza.

A manera de conclusión, la sostenibilidad del área de la danza en el departamento amerita que se profundicen ejercicios de gestión de conocimiento que permitan conocer analizar y divulgar modelos de autogestión y poner en cuestionamiento la paradoja y necesidad de contrarrestar los altos niveles de dependencia del área a un número muy reducido de posibilidades frente a su gran posibilidad de impacto comunitario. El Ministerio de Cultura ha ofertado algunos recursos del Portafolio Nacional de Estímulos para la creación de modelos de gestión de la danza, pero estos se dirigen propiamente a escuelas de formación, más no al panorama general de la cadena de valor.

²⁴ De acuerdo a la Ley 1493 de 2011, la danza hace parte de los espectáculos públicos en el país.

7.3. Infraestructura y dotación

La infraestructura y la dotación para los procesos dancísticos permite que los ejercicios creativos, de producción y circulación de los contenidos puedan darse con los requerimientos adecuados y en condiciones de dignidad para los y las agentes, y el público. Espacios para ensayar o presentarse, pero también las condiciones de la práctica artística, en cuanto a vestuarios, sonido, escenografía, luces u otros elementos que hacen parte del ejercicio escénico.

Las salas de danza en el departamento, son espacios que se han construido con los requerimientos específicos para la práctica de esta disciplina en los municipios, adecuados con pisos de madera y espejos²⁵. En Antioquia se cuenta con un total de 23 salas de danza en las siguientes localidades, de acuerdo con la información suministrada por el área encargada del ICPA:

- | | | |
|-----------------------|---------------|-------------------|
| 1. Belmira | 8. Concordia | 17. Necoclí |
| 2. Santa Rosa de Osos | 9. Remedios | 18. Salgar |
| 3. Betulia | 10. Guatapé | 19. Concepción |
| 4. La Ceja del Tambo | 11. Entreríos | 20. Titiribí |
| 5. Pueblorrico | 12. Caucasia | 21. Cocorná |
| 6. Amagá | 13. Chigorodó | 22. San Francisco |
| 7. Apartadó | 14. Itagüí | 23. Yalí |
| | 15. La Unión | |
| | 16. Caicedo | |

²⁵ Para conocer a fondo las especificaciones técnicas, puede consultar el texto: SALAS DE DANZA Sistema constructivo, especificaciones técnicas y Mantenimiento; del Ministerio de Cultura, disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mincultura.gov.co/areas/artes/danza/documentos%20danza/dotacion/2019/sistema%20constructivo-2019.pdf>

Se encuentra en Ejecución San Juan de Urabá con recursos del ICPA y el Municipio. Y en estudio, los municipios de Ebéjico por parte del Ministerio de Cultural y por parte del ICPA Buriticá y Cisneros para 2022²⁶.

Estas dotaciones de salas de danza son posibles gracias al esfuerzo del Ministerio de Cultura, el ICPA y en algunos casos las mismas alcaldías, desde donde se insiste y se acompaña para que los municipios se presenten a las convocatorias con recursos destinados a este fin y a la vez manifiesten estas necesidades frente al ente departamental.

En este sentido y comparativamente con otros departamentos del país, la presencia de 23 salas de danza en Antioquia es una cifra satisfactoria, a nivel departamental solo representa una cobertura de menos del 19% de los municipios (sin contar Medellín). Se debe anotar además que muchos de los procesos de los municipios donde existe esta dotación tienen un acceso muy limitado a la misma ya que son las instancias municipales quienes regulan su uso y condicionan su acceso a los procesos directamente vinculados con las Casas de la cultura, lo cual representa una barrera de acceso a derechos culturales muy significativa.

Adicionalmente, algunas de estas salas fueron dotadas desde hace varios años (hay salas que existen desde 2013) y a la fecha carecen de un mantenimiento, presentando dificultades para la adecuada práctica de la danza, como el caso de Concordia, que de acuerdo a la ficha reportada por el Sistema de Información Territorial SIFO del Ministerio de Cultura, generada en septiembre 2021: “la infraestructura requiere mantenimiento ya que en la actualidad presenta filtración de agua, problemas de humedad y problemas en el sistema eléctrico de la unidad sanitaria del primer nivel”²⁷.

Un consejero departamental de danza en el grupo focal realizado menciona: “(...) son pocos los municipios que tenemos un espacio digno, contando Yalí y Remedios que son los únicos municipios en el nordeste que cuentan con salón de danza,

²⁶ Se menciona además condiciones físicas parecidas en la sala de danza de Alejandría, pero en alto estado de deterioro, de acuerdo a la información suministrada por el ICPA.

²⁷ Ficha SIFO del Ministerio de Cultura para el municipio de Caicedo, generada en septiembre de 2021. Consultada en: <https://sifo.mincultura.gov.co/INFOTERRITORIAL/#/ficha/15859>

espejos y piso de madera.”²⁸. Entonces la práctica no se da necesariamente en salas dotadas, sino que se aprovechan múltiples y diversos espacios en el territorio, los municipios que no tienen espacios exclusivos disponen de salones o auditorios para los procesos formativos, que usualmente se comparten con otras áreas. Esta situación limita significativamente el desempeño técnico, ya que, al ser una modalidad del lenguaje del cuerpo, la ausencia de espejos o pisos de madera tiene efectos directos en la salud y seguridad de las personas que bailan.

¿Qué pasa entonces cuando no existen el espacio adecuado?, pues se hace uso de espacios no convencionales: canchas, calles, salones de Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas u otros según disponibilidades del territorio. Los grupos independientes hacen usos obligados de otros lugares y generan redes de cooperación con otras agrupaciones del territorio. La capacidad de gestionar espacios comunitarios y juntarse con otros les permite sostenerse de manera momentánea, pero les deja vulnerables colectivamente ante la pérdida de espacios, caso ejemplo de la casa Acordes en Marinilla, que acogía otros procesos en su sede y al momento de perderla en 2021 también la perdieron los demás.

Como se ha mencionado, la adquisición de vestuario es uno de los frentes de inversión más relevantes y significativos de las agrupaciones de danza del departamento, ya que son indispensables para la práctica y presentaciones en vivo. Este elemento es tan diverso como diversas son las prácticas, los estilos y las modalidades coreográficas en esta área, pero también las historias que se quieran contar a través de la propuesta creativa. Así mismo, este tipo de bienes fungibles deben cumplir con requerimientos muy específicos tanto para su conservación, almacenamiento e inventario, como para su confección, cuya manufactura especializada requiere circuitos de producción que en muchos casos no se encuentra directamente en los municipios²⁹. Así también, su cuidado requiere la realización y seguimiento de inventarios que en la práctica no son una herramienta de la cual hagan un uso riguroso los procesos o grupos en los municipios,

²⁸ Grupo focal realizado en julio de 2021.

²⁹ Se encuentran casos excepcionales como las madres de familia de la escuela de danza de Pueblorrico, quienes fabrican directamente los vestuarios.

así lo expresaban los participantes y el director de la escuela de formación de danza de Sabanalarga en el occidente, quien anotaba que varias piezas del vestuario se han perdido en manos de terceros sin que haya un control de esto.

Se enfrenta el problema del almacenamiento de este tipo de bienes, que al ser escasos y difíciles de elaborar adquieren un valor simbólico muy alto donde no se trata ya de un vestuario que hace posible la magia que se opera en la escena o de la posibilidad de bailar y de expresarse a través del cuerpo, sino de todos los aprendizajes significativos que se pueden obtener a través de la concreción de un propósito que emerge desde la comunidad y que termina siendo un motor para la proyección de aspiraciones colectivas. Son además piezas de elaboración artesanal en muchos casos, por lo tanto, el costo y el valor simbólico es altamente significativo. Por eso los diseñadores, vestuaristas y escenógrafos hoy hacen parte de los equipos o en algunas ocasiones son las madres de familia y los y/o las directoras quienes se encargan también de esta labor creativa.

Así lo ejemplificaba un consejero departamental de danza en el grupo focal realizado en julio de 2021:

Un apropiado manejo del vestuario es complejo, porque no se garantiza que esto suceda y se hace con recursos propios lo cual a veces no es sostenible. Nosotros contamos con el espacio de la casa de la cultura, pero lo debemos compartir con otras instituciones y eso implica que nos estrechemos tanto para las clases como el almacenamiento de la utilería, por esto es complicado que nuestro vestuario dure mucho, porque sabemos que para que un vestuario de danzas dure se le debe dar un cuidado y un almacenamiento perfecto y es complicado en muchos de los municipios; Segovia ni siquiera tiene casa de la cultura, imagínese, pues la tienen pero no la pueden utilizar porque tiene problemas estructurales.

Así entonces, la disponibilidad principal de la infraestructura y dotación para la danza en Antioquia, se concentra en escenarios institucionales, y su sostenimiento es bastante débil por parte de las alcaldías. Mientras esto pasa los procesos independientes surgen y se proyectan desde espacios alternativos y modelos de autogestión e

independencia que es necesario estudiar, analizar y modelizar. Sumado a que la práctica de la danza requiere espacios generosos en área lo que algunas veces es complejo de encontrar en los municipios, incluido Medellín. Pues los grupos en su mayoría cuentan con un número amplio de integrantes.

7.4. Redes y entidades

En el departamento de Antioquia se cuenta con diferentes entidades públicas, privadas y asociativas que realizan acciones de investigación, creación, formación, promoción y divulgación de la danza, y que se encuentran desde el ámbito internacional hasta el municipal.

A continuación, se mencionan algunas de las más representativas que se encuentran activas y que fueron referenciadas a lo largo del ejercicio de investigación. Así mismo, cabe anotar que, en este sistema de organizaciones, se activan todo tipo de agentes de la cadena de valor.

7.4.1. Redes

A nivel internacional, adscrito al Fondo de ayudas para las artes escénicas iberoamericanas -Iberescena- se cuenta con la **Plataforma Iberoamericana de Danza**,³⁰ que funciona como una instancia de articulación y coordinación de las instituciones públicas, encargada de la gestión de alianzas y proyectos en búsqueda de una integración regional que permita la formulación de políticas públicas de fomento para la danza, capaces de reconocer y afrontar los retos más grandes para el desarrollo del sector. Colombia se encuentra adscrita a la Plataforma a través del Grupo de Danza de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura. Desde esta instancia se promueven espacios de encuentro académicos, pasantías, publicaciones, espacios de movilidad para procesos y diálogos interinstitucionales.

En 2020 y 2021, como resultado de mesas de trabajo realizadas en el marco del Encuentro Iberoamericano de Danza, la Plataforma en alianza con el Ministerio de

³⁰ Para conocer más: <https://conexionespid.info/>

Cultura de Colombia, el Programa Iberescena, Acción Cultural Española y la Fundación Integrando Fronteras, crearon el **Observatorio Iberoamericano de Danza (OID)**,³¹ en el que se conjugan las voluntades de iniciativas privadas de investigación en danza y centros académicos de la región. Este espacio, fomenta la recolección, análisis y difusión del conocimiento sobre la danza iberoamericana, y busca satisfacer la necesidad de información especializada alrededor de la práctica, con repositorios investigativos e informes regionales.

En el observatorio participan un total de 9 países: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela y 19 centros de análisis, de los cuales Colombia cuenta con 8, principalmente universidades (7 en Bogotá y 1 en Barranquilla). Antioquia no participa directamente de los centros de análisis vinculados al observatorio.

A nivel nacional, existe la Red de Investigación Cuerpo, Danza y Movimiento, constituida en 2016 con el fin de fomentar el intercambio, la integración, la socialización y el mejoramiento de la calidad de los procesos de investigación en danza, el cuerpo y el movimiento en Colombia a través de diferentes estrategias, modos y formas conceptuales y artísticas. Es operada por Fundación Integrando Fronteras y coordinada académicamente por el delegado de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, acompañada por delegados de la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Antonio Nariño, CENDA Corporación Universitaria y la Universidad Pedagógica Nacional.³² Lo que indica que no se encuentran adscritas a esta red, instituciones del departamento de Antioquia.

A nivel nacional e internacional, entidades como la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango de Envigado se encuentra adscrita a la Red de Investigación De y Desde los Cuerpos³³ y la Red Latinoamericana De Investigación En Artes ILIA³⁴

³¹ Para conocer más: <https://conexionespid.info/observatorio/>

³² Para conocer más: <https://cuerpodanzamovimiento.com/>

³³ Para conocer más: <https://red.antropologiadelcuerpo.com/>

³⁴ Para conocer más: <http://ilia.uartes.edu.ec/ilia/redes/red-lia/>

Desde la mirada de Antioquia se tuvo el **Observatorio de Danza de Antioquia** un proyecto piloto creado entre la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia y el ICPA, que identificó prácticas dancísticas desarrolladas en las 9 subregiones de Antioquia, a partir de los actores involucrados y su dinámica entre los años 2012 y 2019. Los hallazgos que presenta surgieron de talleres en las diferentes subregiones, análisis documentales y entrevistas a actores relevantes de la danza a nivel departamental. Estos hallazgos dan cuenta de percepciones de los y las agentes en asuntos de infraestructura, capacidades instaladas en las subregiones, tendencias en las prácticas y municipios sobresalientes, por cada subregión del departamento. Elementos que serán abordados a lo largo de este documento.³⁵

Este tipo de experiencias promueven el trabajo en red y el intercambio de experiencias entre los agentes del área, y constituyen en sí mismos ejercicios de gestión del conocimiento que sería importante sostener o reactivar en el departamento. En este sentido, se resalta que, en las subregiones del departamento, se han generado redes de danza con fines colaborativos, un modelo que ha posibilitado un desarrollo del sector de la danza, en tanto se fortalecen desde los intercambios de saberes que generan:

A través del tiempo se ha concluido que lo más importante son los procesos, porque son los que garantizan las continuidades. Actualmente el intercambio es el medio de construcción de conocimiento, de redes para alianzas, de convocatorias, festivales, concursos y encuentros; tanto para los formadores, como para los jóvenes participantes con la circulación de sus creaciones.³⁶

Ejemplos de estas redes son la Red de danzas del Nordeste de Antioquia³⁷, la Red de danza de Urabá o la Red de danza del Oriente antioqueño Redanzo. Según el Observatorio departamental de danza (previamente referenciado), se ha hablado sobre conformación de la Red de Danza de La Provincia de Cartama, proceso que no se ha concretado. No obstante, sí existe un grupo de danza de la provincia:

³⁵ Para conocer los resultados del Observatorio, puede visitar el sitio web:

<http://www.culturantioquia.gov.co/observatoriodanza/>

³⁶ Memorias del evento: Encuentro Nacional de Danza. Miradas éticas, políticas y estéticas. Noviembre de 2018. Medellín, Colombia.

³⁷ <https://www.facebook.com/Red-de-danzas-del-Nordeste-Antioquia-106499481067413/>

(...) actualmente realiza una apuesta por integrar los procesos artísticos y culturales de los 11 municipios que la conforman. Caramanta ha sido sede de algunos encuentros culturales a fin de articular el arte y el talento, como es el caso del Grupo de Danzas de la Provincia Cartama que ya ha sido conformado.³⁸

En otras subregiones como Occidente y Norte si bien no se encuentran redes propiamente conformadas, sí se desarrollan prácticas colaborativas. A nivel municipal, también se encuentran algunos modelos de red, como es el caso de los municipios de Rionegro, Marinilla o La Ceja en la subregión del Oriente³⁹. La red de danza de La Ceja Redance nació en 2019 en el marco de la tercera versión del Festival Las Artes en Escena. Esta red, de la que hacen parte procesos como la Escuela Municipal de danza Sedanza, la Academia de baile Vitango, la Academia Flex, Anandy Dance Company, entre otros grupos y colectivos, nació con el objetivo de reunir al sector para la consolidación y el fortalecimiento de los procesos dancísticos del municipio.⁴⁰

Por su parte, en Medellín se destaca la **Red de Danza de la ciudad de Medellín**⁴¹, un proyecto que ofrece la Alcaldía de la ciudad a través de la Secretaría de Cultura Ciudadana. La red está orientada a posibilitar experiencias significativas en niños y jóvenes a través de la educación corporal y la sensibilización artística, y a fortalecer los procesos de convivencia, cultura y valores ciudadanos. Siendo una red institucional, fomenta espacios formativos, de intercambio de procesos de la ciudad, ferias y festivales, laboratorios creativos y estímulos a la creación.

(...) desde su creación en el 2004, año tras año se sustenta la propuesta estética que nace de cada uno de los procesos, y de esta manera se le da importancia a la historia y a las metodologías con las cuales se vienen haciendo los trabajos en los diferentes territorios. Esta propuesta estética está pensada desde tres dimensiones

³⁸ <https://periodicoelsuroeste.com/como-van-los-procesos-culturales-en-urrao-amaga-y-caramanta/>

³⁹ Información suministrada en entrevista realizada en abril de 2022, a profesionales del área de danza del ICPA, con código 22041802D.

⁴⁰ Consultado en: <https://www.laceja-antioquia.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/La-Ceja-celebra-la-danza-.aspx>

⁴¹ Para conocer más sobre la red de danza, puede visitar su página web o sus redes sociales <https://www.facebook.com/reddedanza>
<https://reddedanza.wordpress.com/>

del ser: Ser corporal (tacto, técnica y autocuidado); Ser sensible (cómo se expresa y cuál es la experiencia previa de los participantes), y Ser social (grupo – laboratorio creativo, familia y territorio).⁴²

La Red de danza de Medellín, además, pertenece a la Red de Prácticas Artísticas y Culturales Ciudad de Medellín, creada mediante el Acuerdo 72 de 2013 y de la que además hacen parte la Red de Escuelas de Música⁴³, la Red de Artes Visuales⁴⁴, la Red de Creación Escénica⁴⁵ y la nueva Red de creación audiovisual⁴⁶. En el 2021, la ciudad recibió el Premio Internacional ‘CGLU – Ciudad de México – Cultura 21’ en la categoría «Ciudades / Gobiernos Locales y Regionales», otorgado a la labor de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, que genera y fortalece procesos de formación en ciudadanía a través de las prácticas artística.⁴⁷

De esta manera, las redes constituyen una fortaleza para la danza en el departamento de Antioquia, sus puntos de encuentro en clave de las subregiones, sus diferentes formas de juntarse u operar, estando desde las instancias gubernamentales, pasando por modelos asociativos como las provincias y llegando al trabajo independiente y autogestionado. Proyectos como el Observatorio de Danza lograron interesantes espacios de intercambio y circulación de información entre procesos, develando la importancia de que continúe más allá de la figura del proyecto piloto con que nació.

⁴² Memorias del evento: Encuentro Nacional de Danza. Miradas éticas, políticas y estéticas. Noviembre de 2018. Medellín, Colombia.

⁴³ Para conocer más sobre la red de escuelas de música, puede visitar su página web o sus redes sociales <https://www.redmusicamedellin.org/>

<https://www.facebook.com/ReddeEscuelasdeMusicadeMedellin/>

⁴⁴ Para conocer más sobre la red de artes plásticas y visuales, puede visitar su página web o sus redes sociales <https://www.facebook.com/RedArtesVisualesMedellin/>

<https://redartesvisualesmedellin.wordpress.com/>

⁴⁵ Para conocer más sobre la red de artes escénicas, puede visitar su página web o sus redes sociales <https://reddecreacionescenica.wordpress.com/antecedentes/>

<https://www.facebook.com/redcreacionescenicamedellin/>

⁴⁶ Para conocer más sobre la red de creación audiovisual, puede visitar sus redes sociales <https://www.facebook.com/redcreacionaudiovisual/>

⁴⁷ Para ampliar esta información puede consultar <https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/la-red-de-practicas-artisticas-y-culturales-incentivo-desde-la-virtualidad-el-talento-de-7-800-ninos-ninas-y-jovenes-de-medellin/>

7.4.2. Entidades

Durante los últimos 60 años en el departamento de Antioquia, la danza como práctica artística ha contado con diferentes entidades públicas, privadas y del tercer sector que han fortalecido procesos, agrupaciones o liderazgos asociados. Casos como Fundauniban, de la empresa bananera UNIBAN en Urabá que gesta el Festival Regional de Danza en esa subregión entre los años 1992 y 2004, propiciando la creación de grupos y coreografías; o el ya referenciado caso de Fabricato que patrocinaba sus grupos de proyección en danza folclórica.

La caja de compensación familiar Comfama desarrolló entre los años 1984 y 1998 el denominado Encuentro de danza por los municipios de Antioquia, un concurso que reunía estudiantes de colegios del departamento, y que permitió el fortalecimiento de procesos locales a partir de la participación en estos concursos. Actualmente, esta entidad y Comfenalco (otra caja de compensación familiar que hace presencia en el departamento), desarrollan actividades recreativas y de bienestar para sus clientes con oferta formativa en danza.

Del lado de las entidades públicas, se tiene:

- **Ministerio de Cultura:** entidad gubernamental desde la cual opera la Dirección de Artes y dentro de esta el área de danza, desde la cual se ejecutan acciones de dotación, infraestructura, formación, creación y producción, emprendimientos, gestión y circulación. Además de orientar la política cultural en el país, asigna recursos mediante convocatorias en toda la cadena de valor en las cuales puede participar el sector de danza, en particular en dos de sus programas: el Programa Nacional de Concertación Cultural y el Programa Nacional de Estímulos a la Creación y a la Investigación”. Además de esto, actualmente el departamento de Antioquia cuenta con diferentes salas de danza gracias a los programas de dotación de esta entidad.
- **Instancias culturales municipales:** mediante la oferta cultural de las instancias culturales en los municipios, se desarrollan procesos formativos y de proyección

en danza en los municipios. Existen escuelas con una amplia trayectoria en el área como las Escuelas Municipales de danza de Pueblorrico o Salgar en la subregión del Suroeste; Liborina, Frontino y Santa Fe de Antioquia en la subregión del Occidente; Santa Rosa de Osos, Entrerriós, Yarumal, San José de la Montaña, San Andrés de Cuerquia en el Norte; Carepa, Necoclí, Mutatá y Turbo en la subregión Urabá; Remedios, Vegachí y Yalí en el Nordeste; o Sonsón, El Carmen, El Retiro o Rionegro en la subregión Oriente. (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Universidad de Antioquia, 2019).

A pesar de que existen pocas Escuelas municipales de danza creadas por acuerdo municipal⁴⁸, como, por ejemplo: La Escuela Municipal de Danza de Peque, o la Escuela Municipal de Danza de Salgar GUASÁ, generalmente los municipios cuentan con formadores en el área que ofertan el acceso a la práctica de las comunidades. En casos como La Ceja, el alcance de estos procesos llega a diferentes poblaciones como Instituciones Educativas Rurales, o centros como la Unidad de Atención Especial -UAI- de La Ceja y el Centro Día Gerontológico, donde llevan procesos de danza con grupos de proyección. En regiones como el Occidente sobresalen procesos en municipios como Liborina, Frontino y Santa Fe de Antioquia.

Según la entrevista con personas encargadas del área del ICPA:

en las casas de la cultura, los monitores también impactan todas las veredas a su alrededor. En el municipio de Uramita, están en acuerdo con la Secretaría de Educación y desde las instituciones educativas hacen el impacto a través de la danza para las veredas y los corregimientos de la región, desde la casa de la cultura en vínculo con la Secretaría de Educación.⁴⁹

Sin embargo, la presencia de monitores en los municipios es limitada en gran parte del territorio, docentes únicos a cargo de numerosos grupos en diferentes lugares del municipio que, aunque haya voluntad de conformar diferentes grupos, ni el tiempo, ni los recursos ni las capacidades instaladas alcanzan a

⁴⁸ Una escuela creada por acuerdo municipal corresponde a una instancia formalmente constituida con un funcionamiento específico ante la instancia local.

⁴⁹ Entrevista realizada en abril de 2022, con código 22041802D.

satisfacer la demanda de oferta de formación. Dentro de los planes municipales de cultura, una de las debilidades más frecuentes que reflejan las DOFA tiene que ver con la cobertura y oferta a las zonas rurales por parte de áreas como música y danza.

- **El sector educativo:** Las instituciones educativas municipales, los C.E.R (Centros Educativos Rurales), I.E.R (Instituciones Educativas Rurales), escuelas y colegios municipales en general, propician espacios para las prácticas de la danza, especialmente enmarcado en actividades de celebraciones folclóricas (20 de julio, 12 de octubre...) y algunas con procesos de semilleros. Sin embargo, estos acercamientos a la danza no constituyen procesos sino actividades eventuales en las que no se invierte ampliamente un tiempo, recursos o saberes especializados.
- **Universidades y otras entidades de educación superior o técnica:** las entidades de educación superior también han cumplido un papel fundamental en torno a la formación en el área de la danza y la gestión cultural. La oferta universitaria ha significado un desarrollo en la formación dancística para los y las agentes del departamento. Desde la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia se ofrecen los programas de Licenciatura en Danza y el de Gestión cultural, con presencia en diferentes subregiones. También existe la Maestría en Gestión Cultural en la misma universidad, y la Licenciatura en Educación Artística y cultural de la Universidad San Buenaventura.
- **Tercer sector:** existen entidades en varias de las subregiones del departamento y, principalmente en la capital antioqueña, que bajo la figura jurídica de ESALES (Entidades sin ánimo de lucro) o Fundaciones operan en los territorios y desarrollan actividades artísticas y culturales, entre las que se encuentran procesos de danza y artes escénicas. También existen Corporaciones dedicadas exclusivamente al hacer cultural en el área de la danza en las diferentes subregiones, se destacan entre otras la Corporación Folclórica El Retiro Corfore, la Corporación Cultural Tradiciones de Girardota, la Corporación Cultural Akaidiná de Santa Rosa de Osos, la Corporación Escuela de Danza Coedanza

con 20 años de trayectoria en Rionegro, la Corporación Nedisco en Copacabana y su trabajo con población con discapacidad.

- **Academias de danza:** el movimiento independiente de la danza en los territorios, es gestionado y promovido principalmente por las academias de baile. En las diferentes subregiones se encuentran academias con enfoques específicos que van desde las danzas populares y tradicionales, bailes de salón, hasta los ritmos y tendencias contemporáneas. Para la profesional del área del ICPA, el fenómeno de las academias se ha potenciado fuertemente en los últimos 5 años y ha sido muy relevante para mantener activo el ecosistema de la danza, sin embargo, no ha sido suficientemente reconocido. Son entidades que exploran diferentes géneros como la danza urbana, los bailes de salón o la danza contemporánea. Este modelo se inscribe principalmente en una lógica de mercado y venta de un servicio, con profesores especializados en diferentes ritmos y la posibilidad de ser parte de grupos de proyección avanzados. En 2020, la Alcaldía de Medellín publicó un Catálogo de Academias de danza de Medellín⁵⁰. En esta lista se incluyen también algunas corporaciones y entidades que trabajan el área en la capital antioqueña, entre las que destacan la Asociación Cultural Ballet Metropolitano de Medellín y el Instituto de Bellas Artes. En las demás subregiones, sobresale el trabajo de la academia de danza J Dance de Yarumal, y la Academia de baile Vitango, en la Ceja del Tambo.
- **Grupos y colectivos:** dentro del área de la danza en el departamento, también surgen procesos espontáneos que dan origen a grupos de danza de diferentes edades y con distintos intereses. Estos grupos se dan entre escenarios de movilidad constante, en algunos casos logran fortalecerse hasta derivar en una corporación o un proceso más sólido y formal en términos administrativos u organizativos. De acuerdo con el anuario estadístico de Antioquia, en 2016 existían 69 agrupaciones de danza distribuidas en todas las subregiones del departamento⁵¹.

⁵⁰ Puede consultar el catálogo en:

https://issuu.com/culturamde/docs/catalogo_academiasdanza_medellin2020

⁵¹ Ver: <https://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/cultura>

Se espera que el proceso de Caracterización del Sector Cultural que adelantan desde 2022 el ICPA, la Universidad de Antioquia y Proantioquia, aporten información más actualizada al respecto

Es importante reconocer una base social que gira y se activa alrededor de los grupos de danza en los municipios. Las familias se han convertido en una entidad más de la cadena de valor, toda vez que se organizan, movilizan y generan estrategias de acompañamiento e incidencia en todo nivel a los procesos en los que están vinculados sus familiares. Esto se considera una fortaleza importante, porque visibiliza la función social de la danza en los territorios. Así lo reafirma un funcionario del ICPA: “El proceso artístico no impacta solamente al alumno que está presente en la clase, sino que de ese alumno se desprende todo su núcleo familiar, y al núcleo familiar está involucrado su núcleo social y académico”⁵².

- **Otras organizaciones privadas:** como parte de sus políticas de responsabilidad social empresarial, organizaciones como Empresas Públicas de Medellín “está haciendo inversiones en cultura en treinta y cinco municipios implicados en la construcción de embalses o hidroeléctricas, y dentro de sus líneas de apoyo se incluyen procesos de danza. Las cajas de compensación familiar y algunas empresas mineras pueden hacer parte de las entidades que invierten en actividades culturales, entre ellas la danza.”⁵³

Además de EPM, otras empresas como Argos contratan docentes en las diferentes áreas del arte para trabajar con las comunidades de sus zonas de influencia. Casos de estos se encuentran en municipios como San Roque, Buriticá y Sonsón. Por su parte la Cámara de Comercio de Medellín también realiza aportes importantes al campo de la danza en su línea de Cultura en los territorios en los que opera: Aburrá Norte y Suroeste.

Ahora bien, reconociendo la multiplicidad redes y entidades alrededor de la danza en el departamento, se encuentra que en muchos de los casos no hay diálogos articulados, y se requiere avanzar en esos puntos de encuentro y construcción conjunta, incluso con otras entidades que no sean propiamente del sector. Así lo plantearon

⁵² Entrevista realizada en abril de 2022, con código 22041802D

⁵³ Plan departamental de danza 2014-2020. Antioquia diversa en danza.

algunos de los consejeros departamentales de danza en el grupo focal realizado en 2021, donde resaltó la importancia de estimular el trabajo articulado con lo privado y la comunidad para garantizar la sostenibilidad desde la audiencia y dignificar la labor del artista, en articulación con otros sectores como educación, turismo, Juntas de Acción Comunal o temas de emprendimiento.

7.4.3 *Procesos independientes*

Los procesos que se mantienen en una relativa informalidad en relación con temas administrativos, como colectivos o grupos independientes cuentan con importante representatividad en el departamento, respecto a las prácticas dancísticas. La encargada de área del ICPA identifica tres momentos claves en estos procesos:

(...) están los que ya tienen la experiencia (administrativa) para presentar una convocatoria y llevar un proceso juicioso de registro y sistematización. Están los que apenas se están acercando a esos procesos, conociéndolos y lanzándose al ruedo sin conocer los riesgos e implicaciones administrativas. Y están los pelados que apenas salen del colegio y han estado en grupos de danza, y saben bailar, pero creen que la gestión es solo montarse a un bus e ir a un festival. Desconocen por completo todo lo que hay detrás y el proceso de gestión.

En el Plan Departamental De Danza 2014-2020, se lee que “Según los cálculos de Antioquia Vive la Danza, en el departamento hay cerca de ciento cincuenta organizaciones dedicadas a la danza. Las organizaciones formalizadas e independientes no son muchas, aunque están repartidas en las distintas regiones. También hay grupos pequeños e informales ligados a las casas de la cultura o a las instituciones educativas, y muchas iniciativas procedentes de diversos agentes.”

Esto nos plantea un panorama en el que, independientemente del nivel de formación, profesionalización, infraestructura, financiación y demás, los procesos de danza emergen, en muchos casos, espontáneamente en todas las subregiones y se van renovando de manera cíclica. De estos, varios permanecen como grupos o colectivos con un único interés en el baile y la exploración del cuerpo, a través de la danza. Algunos ejemplos son el Grupo de Danzas de Proyección Folclórica María de Jesús Mejía de

Itagüí, El Colectivo Danza Región & Cámara de Danza Comunidad de Urabá, el Grupo de Danzas del Magisterio de Turbo, el Grupo de Danzas Sol Naciente de Necoclí, el grupo Danzagua en Guarne o el Maizal en Sonsón, entre muchos otros en todo Antioquia.

Las entidades en las diferentes subregiones de acuerdo con el Observatorio de Danza (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Universidad de Antioquia, 2019), tienen enfoques propios en su hacer y entender la danza, de acuerdo al contexto territorial y todas sus implicaciones (geográficas, políticas, económicas, sociales, educativas).

En la subregión del oriente, por ejemplo, hay procesos fuertes en varios municipios, y se resalta el trabajo que las instituciones educativas han desarrollado en el ejercicio de la danza en la región, y los grupos independientes que han permanecido en el tiempo. El género urbano ha tomado fuerza en los años recientes, y se da a la par de otras expresiones o géneros como el ballet, el tango, la salsa y las danzas folclóricas y tradicionales. De igual forma en otras regiones como occidente se destacan los grupos Raíces étnicas e Inquietud folklórica que han logrado permanecer con o sin apoyo institucional. En la subregión del Norte del departamento, se tiene registro de procesos independientes en los municipios de Angostura, Briceño, Campamento, Don Matías, San Andrés de Cuerquia, Santa Rosa de Osos, Valdivia y Yarumal. En la subregión del Suroeste, la dotación de sala de danza por parte del Ministerio de Cultura a los municipios de Pueblorrico, Concordia, Betulia y Amagá, permite que haya un mayor número de personas y procesos formales e informales.

7.4.4. Ente departamental: ICPA

De acuerdo con la información encontrada en la página <https://culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nosotros>:

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, orientado a la promoción y fomento de la cultura, las artes en sus diversas manifestaciones y la conservación y divulgación de la memoria y patrimonio del

Departamento de Antioquia. Su funcionamiento está sujeto a la Ordenanza 34 del 29 de diciembre de 2010 y a través del Decreto 0494 del 28 de febrero.

Esta entidad se constituye como el centro de integración cultural de todas las regiones de Antioquia, ya que es por medio de este que se canalizan los esfuerzos y recursos hacia los diferentes municipios del departamento.

El ICPA tiene a su cargo el diseño de estrategias de fortalecimiento de los procesos culturales del Departamento, con el propósito de priorizar y dinamizar el desarrollo cultural de las regiones, identificar sus fortalezas y debilidades en el área territorial, y apoyar las manifestaciones culturales como espacios educativos.

Dentro de su estructura orgánica se encuentran 3 subdirecciones: i) Administrativa y Financiera; ii) Patrimonio, Fomento Artístico y Cultural; y iii) Planeación.

Para el caso del área de danza, se aclara que esta se encuentra incluida dentro de la subdirección de Fomento. A julio de 2022 cuenta con dos funcionarios/as en los roles de: i) Profesional Universitaria que hace las veces de líder del área de danza, ii) Apoyo profesional administrativo al área.

Dentro de las gestiones que realiza el área se encuentran las convocatorias específicas del área, el acompañamiento formativo, técnico y administrativo a proyectos, la interlocución con el ente nacional y la búsqueda de alianzas u oportunidades para el sector. Sin embargo, y como pasa en los municipios donde un solo monitor no alcanza a cubrir una demanda municipal, en el caso del departamento solo dos personas resultan insuficientes para llevar a cabo un acompañamiento minucioso/ y responder a todas las necesidades de un departamento grande y diverso. De manera que se logran cubrir algunas demandas del sector, conectar oportunidades con los agentes, pero en otras ocasiones no es posible y esto ha generado algunos vacíos institucionales para la atención de poblaciones étnicas, ejercicios de investigación o gestión del conocimiento asociada al área. A esto se suma la limitada disponibilidad presupuestal, que no es exclusiva del área de danza, sino de todas las áreas que opera este ente departamental y

que limita el quehacer y la ejecución de ciertas iniciativas, generando que la entidad alcance su pleno potencial de manera equilibrada en todos los territorios.

Desde la percepción de las personas encargadas del área del ICPA⁵⁴, cuando se les consultó sobre el papel que cumple el ICPA para la danza en Antioquia, resaltan que las convocatorias han sido un punto importante para el área, que los esfuerzos en materia formativa como campamentos, diplomados o seminarios, y la profesionalización misma de agentes se destacan en el departamento y esto ha permitido que se perciba a esta instancia departamental como un validador de procesos en los municipios, dado que desde la percepción de los agentes, el poder participar de un taller, una asesoría, un encuentro, o un Antioquia Vive, se considera una oportunidad que les permite potenciar y direccionar conocimientos.

A raíz de los ejercicios investigativos realizados para este diagnóstico del área, se encuentra un equipo de trabajo de dos personas con claridades y procedimientos variados y nutridos para la danza y los procesos asociados en las regiones, se cuenta con información, se tiene un contacto directo con los agentes a través de diferentes medios y estrategias, se hacen ejercicios de articulación intersectorial y se acompañan espacios como el Consejo Departamental de Danza. Esta área en particular, representa una serie de buenas prácticas que en otras áreas de la misma institución no se hacen tan evidentes, por lo resulta importante poder reconocer cómo se da y de qué manera opera, además de abordar si existe o no de un modelo de relacionamiento o gestión de las áreas desde lo institucional.

7.4.5. Espacios de participación

Los espacios de participación son los escenarios donde la ciudadanía puede opinar, asesorar, proponer y compartir sus puntos de vista. Se convierten en espacios esenciales para el área, principalmente desde la diversidad de los territorios y los procesos.

⁵⁴ Entrevista realizada en abril de 2022, con código 22041802D

A nivel nacional se cuenta con un Consejo Nacional de Danza, que hace parte de Los Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura en cada una de las manifestaciones artísticas y culturales, y que opera como asesor del Ministerio de Cultura para las políticas, planes y programas (Decreto 3600 de 2004). Allí Antioquia cuenta con un consejero nacional, que a su vez hace también parte del Consejo Departamental de Danza.

Actualmente, en Antioquia el espacio de participación público a nivel institucional es el Consejo Departamental de Danza. De acuerdo con el artículo 62 de la Ley 397 de 1997, este Consejo es un ente asesor del Instituto de Cultura y Patrimonio para las políticas, planes y programas en su área, que está constituido por:

- El director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia o su delegado, quien ejercerá la presidencia del espacio de participación.
- La Secretaría técnica, delegada en un servidor público del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Este representante institucional tiene voz, pero no tiene voto en el espacio de participación.
- Una persona con amplia trayectoria en la danza designada por el director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Un representante del sector dancístico de cada una de las nueve subregiones del departamento de Antioquia: Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá.

Este Consejo, estuvo inactivo durante el periodo 2016- 2019, y retoma actividades durante el año 2020. Su funcionamiento está coordinado desde el ICPA a través de la figura del profesional encargado del Sistema Departamental de Cultura, y su secretaría técnica es ejercida por la persona encargada del área de danza dentro del Instituto. Cabe anotar que es un ente autónomo y se considera un espacio consultivo, cobrando especial importancia para la validación del futuro Plan Departamental de Danza del departamento.

Dentro del Consejo se encuentran agentes del área con amplia trayectoria y que ofrecen una perspectiva regional representativa. Este espacio se ha mantenido activo durante el periodo 2020-2023, aunque ha operado con dificultades para obtener el quórum decisorio, de acuerdo con la información suministrada por el encargado del Sistema Departamental de Cultura.

A escala municipal, se encuentran los **Consejos Municipales de Cultura**, espacios de participación ciudadana que, en teoría, deberían contar con un representante del área elegido mediante votación ciudadana. La función de los consejeros es entre otros, asesorar la gestión pública para cada una de las áreas en representación del sector a escala municipal. Confrontando estos principios teóricos a la práctica se encuentran realidades muy desiguales y, sobre todo, muy distantes de esta realidad por varias razones.

En primera medida, las elecciones de los consejos municipales, que deberían convocar a toda la ciudadanía, no convocan tan siquiera al sector cultural, esto debido al marcado escepticismo que existe por parte del sector hacia estos espacios, percibidos como cooptados por las administraciones públicas. En efecto, se destaca que en muchos casos, las administraciones públicas, encargadas de organizar las elecciones de los consejos municipales de cultura, no realizan una adecuada comunicación y por lo tanto limitan significativamente la participación en este tipo de espacios. Se destaca también que muchos de los Consejos Municipales de Cultura están conformados por docentes de las Casas de la Cultura, lo cual les confiere esa calidad de “juez y parte” que fundamenta la desconfianza por parte del sector hacia estos espacios de participación.

Estos espacios, en general en los municipios se encuentran supeditados a voluntades institucionales y capacidad de movilización del mismo sector. Su diagnóstico general en perspectiva de la cultura del departamento es que son tan variables que no logran constituir espacios participativos significativos. En relación a su funcionamiento, en entrevista con las asesoras territoriales del ICPA, personas que acompañan a los municipios en el fortalecimiento de estas instancias⁵⁵, mencionan que son instancias

⁵⁵ Entrevista realizada en mayo de 2022, identificada con el código: 22051614PL

variables que a veces funcionan y otras no, a las que es difícil realizar un análisis homogéneo.

Ahora bien, la participación se da desde una dinámica de corresponsabilidad, es decir, que no sólo depende de una institucionalidad que propicie los espacios, sino también del nivel de apropiación ciudadana que se tenga de los mismos espacios y el interés de sumarse a estos para opinar, proponer o consultar. Las asesoras territoriales en la entrevista realizada⁵⁶ destacan que existe un desinterés y pesimismo por parte del sector cultural que ha facilitado que las administraciones actúen o tomen decisiones sin control social, descubriendo entonces una crisis de credibilidad en la institucionalidad.

Así entonces, es necesario avanzar en la continuidad y permanente fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana para el área a nivel departamental como local, que se puedan establecer diálogos entre las instancias departamental y municipal y avanzar en materia de formación política a los agentes para mantener la apropiación de estos espacios y contribuir a la construcción y al cumplimiento del nuevo Plan Departamental de Danza.

7.5. Patrimonio y memoria cultural

Para comprender el estado de asuntos como la conservación y protección, así como del fomento y divulgación de bienes de interés cultural patrimonial en el área de la danza, se realizaron rastreos documentales en fuentes primarias y secundarias.

En un primer lugar, Antioquia cuenta con el Plan Departamental de Patrimonio Cultural “Antioquia es Patrimonio” 2020 – 2029, formulado por el ICPA y la Universidad de Antioquia, que destaca la danza tradicional como elemento identitario de regiones como el Norte con los bailes chotis, el gallinazo y el tresillo; el Occidente con danzas como el baile bravo, las vueltas antioqueñas, el corrido, el chotis, la cachada, el tresillo o el gallinazo (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; Universidad de Antioquia, 2019, pág. 31 y 33). Y en general como factor importante en regiones como Urabá o Valle de Aburrá. En este plan, se expone un diagnóstico por las diferentes

⁵⁶ Ibid

subregiones, destacando de manera cualitativa los diferentes elementos constitutivos de la tradición y los patrimonios locales. En materia de Listas Representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) se resalta la Manifestación Cultural del Sainete⁵⁷ en el Municipio de Girardota desde el año 2018.

El sainete es un género teatral heredado de España, que retrata vicios y virtudes humanas de un modo cómico y satírico, y que está acompañado de música y baile. Fue practicado en muchos municipios antioqueños, convirtiéndose no solo en piezas de teatro popular indispensables para celebraciones decembrinas, sino en mecanismos para fortalecer lazos familiares y comunitarios, a través de la creación artística. La vereda San Andrés del municipio de Girardota, ubicado al norte del Valle de Aburrá, es uno de los pocos lugares de Antioquia en donde se siguen representando sainetes (Sosa, 2012).

El Plan señala en su proyecto 6.2, denominado Fortalecimiento de tradiciones culturales como patrimonio de los grupos afrodescendientes, la danza como tradición que requiere afianzarse en el departamento, por los sentidos de identidad y de memoria colectiva que tienen estas prácticas corpóreo-rítmicas (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; Universidad de Antioquia, 2019, pág. 103).

Con respecto a las danzas de carácter patrimonial o que se generan con relación a bienes de interés cultural en el departamento, se encuentran bailes creados en homenaje a tradiciones u oficios que son relevantes para determinados territorios o municipios, como el caso de la Danza de la Loza, que nace en 1989 en El Carmen de Viboral como homenaje a la labor ceramista de esta localidad (Maldonado, 2019, pág. 135).

En cuanto a la gestión del patrimonio asociado al área, existen debilidades desde la investigación misma que se tiene alrededor de las danzas tradicionales del departamento. Bailes como “La tuna tambora” en Bajo Cauca, un baile cantado que está en peligro de desaparecer requiere atención con urgencia, y el acompañamiento directo a

⁵⁷ el reconocimiento del sainete ha sido una prioridad importante en la gestión del ICPA desde el área de teatro de la entidad. se ha promovido la creación de escuelas de sainete, estímulos a creaciones, investigaciones, espacios formativos y divulgación de esta práctica. para ver más, puede remitirse al diagnóstico del área de teatro, titulado: Informe diagnóstico sobre el estado actual del área de teatro en el departamento de Antioquia, como insumo para la actualización del plan de área.

líderes del Urabá para la protección y salvaguarda del Bullerengue. Se encontró que se viene adelantando un proceso asociado con el Ministerio de Cultura y en lo que ha intervenido también el Instituto de Estudios Regionales -INER- de la Universidad de Antioquia, y que desde el ICPA se realizó el inventario de bullerengue gracias a recursos de las convocatorias públicas, además de apoyos al festival en Necoclí en diferentes ocasiones.

Finalmente, para los casos de festivales o fiestas tradicionales en los municipios, se destacan eventos como el Desfile de Silleteros que se realiza en el marco de la Feria de las Flores de la ciudad de Medellín, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y que “(...) fue quizá la primera plataforma proyectiva de la danza folclórica en Medellín y Antioquia” (Maldonado, 2019, pág. 66). Y en otros casos, sin que exista propiamente una declaratoria, se han instaurado actividades de danzas tradicionales en los municipios que nutren la programación en tarimas, desfiles, muestras o concursos, con impacto subregional, por ejemplo, las Fiestas de Razas, Mitos y Leyendas en Buriticá en el mes de octubre o el Festival Entre Culturas en Ciudad Bolívar en el mes de agosto.

7.6. Diversidad

En materia de diversidades, este diagnóstico reconoce dos campos de estudio: lo étnico desde la mirada indígena y la mirada afro, y lo poblacional a partir de miradas diferenciales poblacionales: género, condición de vulnerabilidad, discapacidad, entre otros.

7.6.1. Perspectiva étnica

Los avances del área de danza con las comunidades indígenas y afro en el departamento de Antioquia son pocas. Si bien se han generado estímulos particulares para las danzas indígenas, se evidencia que este mecanismo de convocatoria no necesariamente es el más indicado para realizar un trabajo con perspectiva étnica. Existe

un vacío de acciones con Gerencias Indígena y Afrodescendiente⁵⁸, Cabildos y Consejos comunitarios, entidades desde las cuales es posible gestionar espacios de encuentro y diálogo que puedan conectar la gestión de la danza con las dinámicas de las comunidades étnicas del departamento, buscando un intercambio de saberes y experiencias significativas que fortalezcan el área, la visibilización y la potencia creativa de estas comunidades.

Se destaca además que, en el caso de las danzas afrodescendientes, existen organizaciones, colectividades o grupos especializados con este enfoque, como la Corporación Afrocolombiana Sankofa, que apunta a la construcción de un marco diferencial e intercultural desde la danza entre las Comunidades Negras en Colombia y otras poblaciones vulneradas en sus derechos humanos⁵⁹, o Casa Tumac y el colectivo Danza región de Urabá.

De otro lado, durante el trabajo de campo que realizó el equipo de la Universidad de Antioquia en 2021 para el diagnóstico del Plan Departamental de Cultura, se tuvo la integración y participación activa en el grupo de trabajo del Pilar “Cultura e Identidades” de la Agenda Antioquia 2040, que tuvo un eje temático puntual denominado: Grupos étnicos; que incluía a personas afrodescendientes, indígenas, rrom o gitanos, y sus expresiones culturales. Desde allí se tuvo diálogo directo en la agenda de las rutas étnicas con comunidades indígenas y afrodescendientes del Departamento.⁶⁰ De este ejercicio que planteó la Agenda 2040 se delimitaron los siguientes retos y propuestas:

⁵⁸ Esta instancia financia procesos de investigación y difusión de las culturas afro en Antioquia. con proyectos como Cantadoras de Vida (2021) que buscaba indagar acerca del relacionamiento entre bullerengue y cuidado materno infantil y que entregó como resultado una cartografía del bullerengue en la región del Urabá.

⁵⁹ Para conocer más sobre Sankofa: <https://sankofadanzaafro.org/quienes-somos/>

⁶⁰ Para conocer el informe completo de este acompañamiento puede remitirse al anexo 2, del diagnóstico general de la Cultura de Antioquia, denominado:

Tabla 1. Propuestas y retos del Pilar Cultura e Identidades de la Agenda 2040

| Síntesis de propuestas y retos | |
|--|--|
| Énfasis a corto y mediano plazo | Énfasis a largo plazo |
| <ul style="list-style-type: none"> • Protección del lenguaje y tradiciones ancestrales. • Salvaguardia del patrimonio antioqueño. • Resignificar valores comunes. • Potenciar la economía naranja. | <ul style="list-style-type: none"> • Toma de conciencia sobre la riqueza cultural. • Respeto por la diferencia. • Educación desde la perspectiva intercultural. |

De acuerdo con lo anterior, es importante que el nuevo Plan Departamental de Danza pueda reconocer en estos procesos de planeación a largo plazo, esos puntos en común para la toma de conciencia sobre la riqueza cultural y la perspectiva intercultural.

Se recomienda entonces que las diversidades étnicas y poblacionales de cara a un nuevo Plan Departamental de danza, se puedan contemplar la inclusión efectiva y estratégica de diferentes expresiones y poblaciones, con diálogos profundos y vigentes.

7.6.2. Otras poblaciones

Las apuestas de la danza en el departamento, han evidenciado experiencias alrededor de contenidos temáticos o enfoques poblacionales diversos, incluso con ejercicios intersectoriales que propone la danza como medios para abordar temáticas de salud mental, terapia física y emocional, entre otros. Las escuelas de danza municipales tienen cobertura frente a diferentes grupos etarios: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. La intencionalidad formativa o de proyección de estos grupos es significativa en términos de integración y cohesión social. En los adultos mayores por ejemplo la práctica de la danza no tiene fines principales la proyección, sino que se convierta en un encuentro colectivo de entretenimiento, salud u ocio creativo, una manera de ejercitar cuerpo y su mente.

Por su lado, los grupos de proyección que atienden principalmente jóvenes, contemplan procesos más rigurosos en cuanto a la proyección y participación en certámenes de danza. Los géneros urbanos cobran mayor relevancia y son de mayor práctica en este grupo poblacional. Esto ha llevado a que la institucionalidad local y departamental, amplíen la mirada a estas expresiones y generen oportunidades para su fortalecimiento.

De otro lado, en el departamento surgen en perspectiva de diversidades apuestas artísticas que proponen otras miradas a la práctica, como es el caso de las disidencias sexuales y de género, con experiencias como la de *Yannina*⁶¹ la Masculoca, una propuesta performática del bailarín y gestor cultural Yan Pol Carmona de Vegachí, que cuestiona los roles de género y la sexualidad en la danza tradicional de la cultura antioqueña.

Otras experiencias asociadas a esta perspectiva de las orientaciones sexuales o identidades de género es la Corporación Otre danza o la Compañía Pájara Pinta, que si bien surgen en la ciudad de Medellín, han expandido su trabajo a las subregiones gracias a invitaciones directas de festivales, circuitos o procesos de extensión de universidades. Estas apuestas resultan novedosas, toda vez que el Plan Departamental de Danza 2014 – 2020, en su diagnóstico destacaba que alrededor de la danza existe un estigma social hacia los bailarines debido a su orientación sexual⁶², y el hecho de que empiecen a cuestionarse estos roles y formas de interpretar abren nuevos paradigmas de comprensión de la práctica en el departamento y en los escenarios donde se da.

En el año 2021 en el marco de la Caracterización LGBTIQ+ del municipio de Guarne, realizada por la administración municipal y su oficina de equidad de género, se aplicó una entrevista al líder de la agrupación Danzagua de ese municipio, quien es además consejero departamental y nacional de danza. Este manifestó que:

⁶¹ Se refiere a Yannina Pozo, la Masculoca. Una propuesta performática que cuestiona los roles de género y la sexualidad en la danza tradicional y la cultura paisa.

⁶² El Plan Departamental de Danza de Antioquia 2014 – 2020, en su página 30 menciona que existe un imaginario popular que asocia a la gente de la danza con la bohemia, el mundo gay o las actividades propias de las mujeres.

(...) los grupos de danza siempre se han caracterizado por tener participantes que se reconocen como LGBTI, lo cual ve como algo muy importante para el municipio porque la gente ha comenzado a respetar y valorar mucho. En ese sentido, su grupo de baile es abierto a que toda persona que quiera participar pueda hacerlo.

Sin embargo, muchos hombres han sido tildados de homosexuales solo por pertenecer a grupos de danza, es por ello que durante 30 años ha trabajado desde sus medios diferentes temas dentro de sus grupos para que Guarne no sea un pueblo homofóbico y no estigmaticen a los grupos artísticos y culturales por tener integrantes sexual y género diversos, lo cual ha permitido que diferentes alumnos tomen la iniciativa de conformar sus propios grupos sin temor alguno ya que la comunidad los conoce, los valora y los respeta lo cual ha sido muy notorio en las redes sociales.

Ahora, no significa que estas discusiones llevadas a lo escénico no generen tensiones o posturas diversas, sobre todo en las lógicas quienes consideran que las técnicas y coreografías deben ajustarse de manera más estricta a las tradiciones. Esta misma persona en Guarne mencionaba en la entrevista:

En su papel de formador, difunde a sus alumnos que sean totalmente hombres, incluso machistas para que en escenario se vea que están bailando hombres y mujeres, que no se vean amanerados y que actúen como si fuesen hombres normales. (...) hay que llevar una buena imagen, que no digan que es una manada de gais alborotados, por eso está encima para que ellos -los bailarines- se comporten bien (Municipio de Guarne, 2021, pág. 102).

En cuanto a otras experiencias encontradas con enfoque poblacional, se evidenció que dentro del Portafolio de Estímulos del ICPA en el área de danza para el año 2022, se tiene la categoría “Ser en movimiento”, un estímulo dirigido a trabajo con personas víctimas del conflicto armado o “Tu alma baila el futuro”, estímulo de creación dirigido al diseño de procesos pedagógicos en danza con enfoque diferencial. Así

también, en la convocatoria Arte para el Alma⁶³ en 2022, también del ICPA, se generan estímulos a procesos de sanación y autoconocimiento a través de la danza, con fin de recuperar el bienestar en el encuentro con los demás, la danza y el territorio.

Por otro lado, se destacan procesos de formación en danza orientados a población con discapacidad, como el caso de la Fundación Nedisco de Copacabana, con más de 15 años de trayectoria o la Corporación Unidos por el Ser Diferente -UNISED- del municipio de La Unión con su estrategia Arte y Cultura Sin Barreras. Así también trabajos como el que realiza La Asociación Amigos Por La Música con su propuesta “Colombia canta y encanta”, creado en 2003 y que ha formado a niños y adolescentes en las artes escénicas tradicionales (música y danza).

Estos son tan solo algunos ejemplos que dan cuenta del gran abanico de posibilidades de creación transversal que ofrece esta disciplina desde un enfoque diferencial hacia poblaciones vulnerables y o diversas.

7.7. Procesos

7.7.1. Investigación

En materia de investigación, la danza en Antioquia cuenta con antecedentes valiosos realizados durante la segunda mitad del siglo XX, en un momento en el que las danzas tradicionales cobraron protagonismo en la academia con el surgimiento de escuelas de formación como la Escuela Popular de Arte -EPA- o el Ballet Folclórico UNAULA con William Atehortúa o el grupo Cosecheros. Así mismo los procesos de profesionalización que han generado las universidades públicas, principalmente la Universidad de Antioquia han ido alimentando un repositorio de trabajos de grado importante para el departamento.

El nacimiento de la Escuela Popular de Artes en 1968 da origen a la primer Escuela de formación en danza folclórica que existe en Medellín, cuyo objetivo más que formar bailarines era preparar académicamente a docentes de danza, lo

⁶³ La convocatoria Arte para el Alma surge en el contexto de Pandemia en el año 2020 en el departamento, como una iniciativa para reconocer el papel del arte en el bienestar emocional de las personas.

que motiva el surgimiento de un grupo de investigación que recorrería el país para recopilar información fundamental para la preparación de los futuros maestros (Maldonado, 2019, pág. 22).

Investigadores como Alberto Londoño en su texto *Danzas de Antioquia*, según lo menciona (Maldonado, 2019), destaca que las investigaciones que realizó Argiro Ochoa⁶⁴ y su equipo de trabajo en la década de los 70's, permitieron una amplia proyección de bailes como la Redova, Chotis caleño, Vueltas, Cachada y Pasillos.

De manera más reciente, aportes como la investigación “La Danza Folclórica en Antioquia: obra de arte para la escena”, de Juan Camilo Maldonado en el 2015, ganador de Beca de Investigación del Ministerio de Cultura o las investigaciones que adelantan agentes en el Urabá o Bajo Cauca aportan significativamente a la generación de conocimiento alrededor de la danza.

De acuerdo con el repositorio de trabajos de grado de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia en los últimos 3 años, se han generado un total de 38 ejercicios investigativos. Entre los que se mencionan algunos:

- Mujer Afro construcción identitaria en un cuerpo que danza, de Maryeris Mosquera (2020).
- Atlas Subjetivo como herramienta para la investigación, creación y sistematización de experiencias desde la perspectiva artística de la danza, de Laura Marcela Gallego (2020).
- TAMO: documental que nace de los movimientos de laboreo por parte de campesinos al cosechar fríjol, de Lisseth Rincones (2020).

⁶⁴ Artista, gestor cultural, folclorista, bailarín, cantautor, poeta, escritor, investigador y administrador de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia. Fue maestro de solfeo e interpretación de todos los instrumentos de cuerda y percusión para estudiantina colombiana, también de danza y expresión corporal de un sinnúmero de folcloristas y artistas escénicos colombianos durante más de 40 años. Integró o fundó los siguientes grupos artísticos: Grupo de Danzas de Fabricato, Estudiantina de Fabricato, Estudiantina los Arrieros, Trío Olímpico, Trío Los Tártaro, Dueto Alma Criolla, Dueto Acuarimántima, Dueto Ochoa y Martínez, Instrumental Estudio Escuela EPA, Dueto Entre amigos, Grupo Vocal Voces de Serenata, Grupo Mixto Los Típicos, Grupo de Danza, Música Cosecheros de Antioquia Fundación Folclórica y Cultural (Tomado del sitio web: <https://cosecheros.es.tl/Biograf%EDa-Argiro-Ochoa.htm>).

- El arte de sanar, importancia de las intervenciones artísticas en diversas experiencias de pedagogía hospitalaria con énfasis en la vivencia en el Hospital Pablo Tobón Uribe, de Maricela Ciro (2021).
- El método Montessori: referentes para la enseñanza de la danza, de Juliana Álvarez (2021).
- Memorias del dolor y cuerpos en resistencia. Narraciones y poéticas corpóreas del abuso sexual, de Yirleni Arbeláez (2021).

Ahora, al momento de consultar sobre la práctica de la investigación desde el ICPA, se menciona que los estímulos o recursos disponibles no son una herramienta suficiente para apoyar investigaciones profundas en el área en el departamento, sumado a la necesidad de que puedan integrarse más agentes a este eslabón de la cadena de valor que nutran la investigación desde otras disciplinas y quehaceres culturales (sociólogos, antropólogos, historiadores). Pues en opinión de las personas líderes del área la investigación es muy importante, pero a veces no es posible sacar estímulos de este tipo porque deben mediar entre lo formativo y la circulación, y a los bailarines no les llama tanto la atención el hecho de investigar. Durante varios años ha estado abierta la categoría de Investigación en Danza, en dos ocasiones hubo propuestas ganadoras asociadas a investigar sobre las Vueltas antioqueñas y sobre el festival de danzas de Titiribí.

La conclusión es que la investigación es débil e insuficiente desde lo comunitario, más no desde lo académico en el departamento. Si bien desde las universidades hay experiencias de investigación, estas no logran conectarse con la sistematización, y generación de conocimiento sobre las experiencias de los procesos territoriales, que reflexionen en clave de estudiar los propios contextos. Es posible que sí se esté investigando desde lo empírico, sino que no está visibilizado, cuantificado, ni validado por una institución académica. Esto indica que es necesario avanzar en el fortalecimiento de la investigación por fuera de los espacios universitarios y motivar a los y las agentes de la danza, a generar sus propias búsquedas, fortaleciendo capacidades desde espacios de formación no formal y generando estrategias de gestión de conocimiento y sistematización de experiencias.

Dentro de algunas experiencias excepcionales en las subregiones, se destaca el trabajo realizado en Pueblorrico, donde a través de investigación empírica y trabajo de campo comunitario se reconoce el contexto de los trapiches de panela y luego da origen a lo que se ha denominado “La danza de la panela”.

Entonces, la investigación como eslabón inicial de la cadena de valor no es un hecho nuevo ni infructuoso para el área, de hecho, ha sido un pilar clave en el desarrollo histórico de la práctica dancística en el departamento. Pero sí requiere un fortalecimiento actualizado a la luz de las necesidades y oportunidades de los territorios. Que conecte desde la complementariedad las perspectivas académicas y comunitarias para que desde los liderazgos de las subregiones se aporten nuevos conocimientos y circulen nuevos saberes entre los propios procesos.

7.7.2. Formación

El área de danza en el departamento ha tenido importantes avances en cuanto a la formación. El papel que ha cumplido la Licenciatura en Danza de la Facultad de Artes Universidad de Antioquia ha permitido que a través de los egresados del programa que se encuentran en diferentes subregiones y se cualifiquen procesos y agrupaciones.

Por su parte el papel del ICPA en la formación de agentes ha sido clave con la profesionalización que a 2022 cuenta con 32 personas de todo el departamento proyecta una segunda cohorte finalizada para 2023.⁶⁵ Así mismo desde su plan de acción, la entidad acompaña procesos formativos constante con monitores y formadores de todo el departamento, por ejemplo, los talleres de Investigación Creación, además de los espacios formativos que provee el programa Antioquia Vive⁶⁶.

De manera que se consolida un panorama de profesionales de la danza cada vez más amplio en el departamento, que eleva en número para la producción de contenidos

⁶⁵ Hubo una primera cohorte en el año 2015 en el departamento.

⁶⁶ *Antioquia Vive* es un programa a través del cual se fortalecen las vocaciones artísticas en las áreas de música, danza y teatro de departamento, mediante actividades de formación, creación, circulación y el diálogo de saberes. Consiste en encuentros donde los grupos artísticos se presentan y participan en talleres y jornadas con maestros de cada una de las áreas. El programa nace en el 2007, se interrumpe en 2016 y se retoman en 2021

desde toda la cadena de valor del área y cualifica de manera directa el quehacer, incluso multiplicando la existencia de agrupaciones. Así ha venido manifestándose desde el año 2020 como efecto directo de la pandemia COVID-19, como lo explicaban las personas profesionales del área del ICPA:

muchos de ellos -profesionales de danza- tuvieron que regresar a sus territorios, entonces volvieron y les dijeron “Ah, venga, usted que estuvo en Medellín, usted que ya estudió, empiece a trabajar con nosotros”, y a la par están apoyando el proceso de la Casa de la Cultura o de la Secretaría de Educación, más sus propias academias de danza.⁶⁷

Por este motivo, será necesario proyectar acciones que generen los ecosistemas creativos y circuitos apropiados para el aprovechamiento de los saberes instalados dentro de los mismos contextos. Y esto implica también reconocer que las condiciones laborales de los agentes de danza (principalmente formadores) tiene un sinnúmero de dificultades que sortear en los municipios, siendo la discontinuidad de los contratos con las alcaldías y las voluntades políticas de los tomadores de decisión una de las principales como se explicó en el apartado 5.2: Sostenibilidad.

Debe resaltarse que la manera como se ha fortalecido la formación dentro la cadena de valor de la danza en Antioquia es positiva. Aunque no es aún una tarea resuelta, sigue siendo necesario ampliar la oferta a las regiones y fortalecer capacidades de muchos procesos, especialmente en aquellos municipios donde los planes formativos empiezan a ser insuficientes ante la aparición y demanda de nuevas formas y géneros, especialmente en sectores juveniles que se instauran en las lógicas de las danzas urbanas o universales, pero no cuentan con una capacidad instalada en territorio para abordarla de manera pedagógica o técnica. Prácticas que suponen riesgos en el entrenamiento o en acrobacia como lo pueden ser las danzas aéreas, requieren de acompañamientos especializados.

Se destaca, además, un componente creativo que empieza a demandar nuevos saberes y capacidades instaladas en cuanto al uso de herramientas de la información y la

⁶⁷ Entrevista realizada en abril de 2022, con código 22041802D

comunicación, que se hace mucho más evidente a raíz de la oferta virtual que tuvo que generarse en el marco del confinamiento de la pandemia COVID-19. Actualmente es fundamental para muchos formadores saber grabar contenidos, registrar procesos, hacer tutoriales para redes sociales, gestionar alianzas de otra manera, participar en eventos virtuales o adaptar modelos curriculares a recursos multimedia o trans media.

Es importante resaltar que los Antioquia Vive cuentan con un componente formativo que ha permitido la cualificación de muchas personas que son hoy formadoras en los municipios, pero que por sí solo no constituye una cualificación amplia. Se requiere que la formación sea una apuesta durante todo el año, de manera que pueda tenerse un impacto más generalizado y sostenible. La formación debe continuar siendo una prioridad en todas las escalas, no solo desde la perspectiva de la educación formal.

Se encuentran capacidades diferentes instaladas en el departamento. Desde procesos avanzados con experiencias académicas y proyectos independientes de proyección, pasando por procesos intermedios que circulan, pero con falencias más marcadas por la necesidad de sostener el proceso en el día a día, y llegando a los grupos de base que son personas jóvenes que inician los grupos sin ningún conocimiento de gestión, sin claridades de cómo operar e iniciándose en eventos locales.

En síntesis, la formación implicará a futuro mantener la oferta formativa, diversificar contenidos y métodos de acuerdo con las necesidades identificadas las agrupaciones, reforzar acciones en determinados territorios, vincular a formadores de las mismas subregiones y propiciar espacios de encuentro e intercambio de saberes entre municipios, a nivel departamental, nacional e internacional.

7.7.3. Creación

La creación en el área de danza en el departamento es significativa. La existencia de grupos y procesos en todas las subregiones representa la aparición constante de nuevos contenidos. La búsqueda por parte de las juventudes de transitar en nuevos géneros y generar productos transdisciplinares ha nutrido la posibilidad creativa en formas como la video danza, el performance, la danza urbana, la danza aérea, la toma de espacios no convencionales o la influencia de ritmos extranjeros como el *K-Pop*, *el Pool*

Dance o el *Vogue* podrían ser algunos ejemplos. Incluso con comunidades creativas que traspasan fronteras geográficas y físicas, o se gestan en espacios no convencionales de la danza.

La figura del coreógrafo toma relevancia en espacios del espectáculo, principalmente en industrias fuertes como la música urbana en el departamento. Sin embargo, no existen datos de caracterización que permitan reconocer cómo funciona propiamente este mercado creativo, dado que para el área de la danza no existen circuitos o mercados establecidos. Este tipo de posibilidades podrían ser una oportunidad interesante para fortalecer el eslabón creativo de la danza en Antioquia y vincular a quienes han sido parte de los procesos formativos en los territorios. Un ejemplo de esto fue la grabación del videoclip “Baila” del artista Esteman⁶⁸, que fue grabado en 2016 en las instalaciones del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, y en el que se concertó por parte del área de danza del ICPA que, a cambio de facilitar la locación para la producción, se vincularían bailarines del departamento y mediante un concurso realizado, ganaron dos jóvenes de San Pedro de los Milagros, personas que habían iniciado su proceso dancístico en el marco de los Antioquia Vive la danza y continúan su proceso en la Licenciatura en Danza en la Universidad de Antioquia.

Dentro del portafolio de Estímulos del ICPA, se tienen algunas categorías dedicadas a la creación de nuevas obras, dando espacios a artistas emergentes, diseño de procesos pedagógicos, desarrollo de video danza, creación interdisciplinar en tango, entre otros; según las dinámicas que cada año el área considere importante estimular. Pero siempre la creación aparece como elemento de las convocatorias, incluso a nivel nacional con el Ministerio de Cultura.

Por su parte, en los procesos formativos de profesionalización de entidades educativas y los laboratorios creativos en danza e interdisciplinarios promovidos desde el ICPA, se generan contenidos que hacen parte de los logros académicos de los y las estudiantes.

⁶⁸ Para ver video: <https://www.youtube.com/watch?v=7VNwJCwBxbo>

Los ADN creativos que propuso la Economía Naranja generaron algunas propuestas, como el caso de La Ceja que se propone fortalecer a través de laboratorios creativos el circuito local de las academias de danza de este municipio.

Así entonces, el potencial creativo de la danza en Antioquia puede significar no sólo la generación de contenidos artísticos para la oferta, sino también un eslabón que genere valor económico y de proyección profesionales de los y las agentes.

7.7.4. Producción

Dentro de la cadena de valor de la danza en el departamento, se activan agentes diversos que prestan servicios alrededor de los montajes: sonido, iluminación, transporte, vestuaristas, gestión administrativa, y todas aquellas tareas que permiten que la obra dancística se presente, proyecte y se complete técnica y administrativamente.

Los saberes en este campo han sido principalmente empíricos dentro de los procesos dancísticos, y se han configurado a partir de la disponibilidad de recursos que tienen los territorios. Encontrando en el caso de las fiestas tradicionales o festivales folclóricos, montajes con una producción tecnificada y vestuarios manufacturados en alta calidad; y casos muy generales como actos cívicos, semanas de la cultura, día de la antioqueñidad y eventos similares a escala municipal, montajes sencillos, adaptables y versátiles en los que los vestuarios son más comunes y homogéneos, que se prestan más ágilmente para diferentes puestas en escena.

Existen cada vez con mayor frecuencia, la consolidación de marcas o liderazgos de agentes del área que aportan un conocimiento profesional para la producción y aprovechamiento de la obra. Artistas como Juan Camilo Maldonado, quien asesora producción, puesta en escena y marketing de eventos de las artes escénicas a través de publicaciones escritas y contenidos digitales a través de Instagram, o montajes y formación especializada para eventos masivos como los que propone Comfama, el Ballet Folclórico de Antioquia o las academias de baile.

Desde la perspectiva de las personas profesionales del ICPA, los aspectos de producción siguen siendo una necesidad para fortalecer en el área. Y lo evidenciaron de

manera concreta en el contexto de la pandemia COVID-19, que demostró que para asuntos puntuales como una transmisión en vivo o la producción de contenidos audiovisuales, aún hay mucho desconocimiento. Adicionalmente, también destacan a partir de la entrevista realizada, que los procesos de gestión en el área son débiles, porque a los agentes les cuesta sentarse a escribir proyectos, hacer presupuestos, concretar propuestas.

En síntesis, hay un mercado que va creciendo alrededor de la producción de eventos de danza en el departamento, que se cualifica y genera circuitos virtuosos. En este sentido, la Ley de Espectáculos Públicos podría suponer una oportunidad para la circulación y divulgación del área en el país, pero al momento (2022) no ha significado una herramienta determinante para el desarrollo y fortalecimiento del área. Proporciona sí, un marco de formalidad mayor al quehacer artístico.⁶⁹ Se requiere potenciar perfiles que vayan más allá de la persona que baila y sabe bailar, sino que también puedan proyectar otras capacidades de gestión, articulación y producción de contenidos, proyectos y procesos.

7.7.5. Circulación y divulgación

Los festivales y festividades en los municipios y la ciudad de Medellín, representan las principales oportunidades para movilizar grupos de danza de los territorios, circulación de contenidos e intercambio de experiencias entre los y las agentes. Cabe decir, que todos estos eventos se venían realizando con regularidad, fueron suspendidos o realizados en modalidades virtuales a partir de las restricciones que generó la pandemia COVID-19 en el mundo durante los años 2020 y 2021. Se migró a formatos digitales donde las obras se transmitieron a través de la modalidad de *Streaming*. Así entonces 2020 tuvo una parrilla de festivales de danza virtuales, que propusieron nuevas maneras de circular, con contenidos pregrabados que hoy reposan en

⁶⁹ Se viene discutiendo la posibilidad de reformar esta Ley en el marco del nuevo gobierno 2022- 2026.

páginas web o redes sociales.⁷⁰ Para el segundo semestre de 2021, se retoma la presencialidad de gran parte de estos eventos.

Por su parte, el Antioquia Vive como programa que se retoma para el 2020 (luego de estar durante 5 años inactivo), es la actividad que directamente el ente departamental: ICPA propicia para el encuentro y circulación de procesos de todos los municipios del departamento. El espacio es una posibilidad de aprendizaje positivo para los niños/as, jóvenes y adultos que participan. Este programa es uno de los más relevantes que tiene el departamento y ha significado para muchos procesos y escuelas municipales la oportunidad para establecer contactos, intercambiar experiencias, fortalecer capacidades y acercar a los públicos.

Las convocatorias de circulación también han sido importantes para que haya intercambio de agrupaciones del departamento a otros territorios⁷¹. Aunque por motivos de las restricciones por la Pandemia COVID-19 durante los años 2020 y 2021, estos procesos de circulación no se realizaron. Se resalta también la convocatoria de circulación para el programa Tejiendo Redes, de la Dirección de Bienestar Universitario, apoyada por la Fundación Universidad de Antioquia, que proporciona apoyos económicos a las iniciativas pertenecientes al programa para hacer viables sus posibilidades de proyección artística, a través de movilidad nacional e internacional, y las becas de circulación del Ministerio de Cultura.

Sin embargo, y a pesar de que muchos procesos cuentan con la calidad y proyección artística importante para circular en espacios nacionales e internacionales, se presentan dificultades para que las agrupaciones realicen y concreten las gestiones respectivas para ese tipo de certámenes. En algunos casos, buscar los recursos que les permitan viajar les implica trámites administrativos y gestión de proyectos a los que son resistentes los bailarines, por el hecho de que se concentra la energía en bailar

⁷⁰ Un ejemplo de esto fue el Festival Virtual de danza – Redanzo: <https://www.youtube.com/watch?v=PbUB5Qx8Prs> donde participaron agrupaciones de todo el oriente antioqueño.

⁷¹ de acuerdo al Informe final del proyecto: Revisión del plan departamental de cultura “Antioquia en sus diversas voces”, 2006 a 2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 a 2020, un total de 10 grupos de danza del departamento han participado en certámenes en el exterior.

únicamente y no también en gestionar. Así lo ejemplificaban las personas profesionales del ICPA con el caso de un Estímulo departamental para participar de la Bienal de Danza de Cali en 2021, considerado el de mayor alcance internacional del país:

Lo hacen en Cali que es la meca de la danza del país, donde está el único Centro Coreográfico que hay, donde hay danza clásica, contemporánea, folclórica, o sea, ellos son los más, esa Bienal se hace cada dos años. Yo quería sacar una convocatoria para que un grupo de Antioquia pudiera viajar allá. Lo hice, insistí, persistí, hasta que la sacamos, para ir: un grupo folclórico, un grupo urbano, y un pasante que era una persona del sector que viajaría a Cali, a estar los 10 días con todo pago a ver todo y a participar en formación, o sea, 10 días a participar en formación y a ver las mejores compañías de danza del mundo (...) se presentaron cinco grupos en folklore y ganó uno, en urbano no se presentó nadie, en el pasante, solo había que poner la hoja de vida, los certificados, la trayectoria, y se presentaron dos.⁷²

De manera que la dificultad no radica en que no haya opciones de circulación, sino en cómo se pueden fortalecer las capacidades y motivación de los grupos para que accedan a estas y reconozcan lo que implica para sus procesos la participación en este tipo de eventos. Y esto se conecta con la formación y la producción misma dentro de la escala de valor, para que los agentes del área puedan reconocer cómo costear su trabajo, qué costo tiene un vestuario, unos viáticos, una presentación. Se trata de empezar a cuestionar el modelo de informalidad que los festivales y ferias han tenido históricamente, que consiste en invitar a agrupaciones a cambio de transporte y alimentación, sin considerar otro tipo de transacciones administrativas.

Por otra parte, los procesos de divulgación y comunicación del área de la danza se activan de la mano de los eventos y procesos de circulación. Información sobre agendas de los municipios circulan por radios y canales comunitarios, por medios de comunicación regionales, y la consolidación de las redes sociales y páginas web como plataformas para que los grupos y agentes se den a conocer y se conozcan con otros.

⁷² Entrevista realizada en abril de 2022, con código 22041802D

7.7.6. Impactos de la planeación departamental en el área

Como se introdujo en el documento, Antioquia tuvo el Plan Departamental de Danza 2014 – 2020. Al cual se le hizo una revisión para evaluar el cumplimiento de los indicadores.⁷³El documento informa ejecuciones con cumplimiento alto en temas como: circulación de la danza orientado a medios virtuales y de comunicación comunitaria, formación de profesionales, formadores de formadores y técnicos, incentivos a la creación en danza, inventario o catálogo de danza, ejecuciones con cumplimiento medio en programas como laboratorios e investigaciones en danza, y ejecuciones en cumplimiento bajo, en lo que refiere a fiestas y festivales apoyados, organizaciones participando en eventos nacionales e internacionales, redes regionales y experiencias sistematizadas y nuevas alianzas.

De lo anterior, se concluye que es necesario para futuros procesos de planeación del área, continuar en el fortalecimiento de temas de investigación, sistematización y gestión del conocimiento alrededor de la danza y los procesos organizativos del departamento. Así también la generación de alianzas para el apoyo y cooperación entre redes, festivales y agentes del área.

Adicionalmente, en este documento los consejeros departamentales de danza del Valle de Aburrá, del Oriente y del Suroeste, a través de un mecanismo de consulta que se aplicó en el año 2020, consideran que el Plan de Danzas fue un hito importante en la planeación del sector. Destacaron como resultados de este, fuertes procesos dancísticos en el Oriente, Valle de Aburrá y Urabá, caso que no se reprodujo en subregiones como el Nordeste (con excepciones en Yalí, Remedios, Segovia, Cisneros), Magdalena Medio y Occidente. Según los consejeros, la región del Suroeste ha bajado en calidad y fuerza del sector, excepto por Pueblorrico, Concordia y Jardín. Y destacan que vienen emergiendo en los últimos años de manera especial, expresiones de autonomía, formalización, gestión, agenciamiento de sujetos culturales en Urabá, Oriente, Suroeste, Medellín y Valle de Aburrá (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2020, pág. 32).

⁷³ Para conocer a fondo el informe, puede remitirse al Anexo 1. INFORME DE EVALUACIÓN PLANES.

Lo anterior evidencia que el área ha tenido importantes desarrollos en algunas subregiones, pero en otras siguen vacíos, por lo que la planeación futura ha de focalizar algunas acciones prioritarias en regiones como el Magdalena Medio, Nordeste, Bajo Cauca y Occidente.

De otro lado, tras un muestreo realizado a 55 municipios de las nueve subregiones del Departamento de Antioquia, se hizo la revisión sobre el porcentaje de inclusión de programas, proyectos, indicadores de resultado y producto y metas del sector cultural en los Planes de Desarrollo Municipal, correspondientes al período administrativo 2020-2023, se encontró que el mayor porcentaje de proyectos corresponde a prácticas artísticas, seguido de proyectos de institucionalidad.

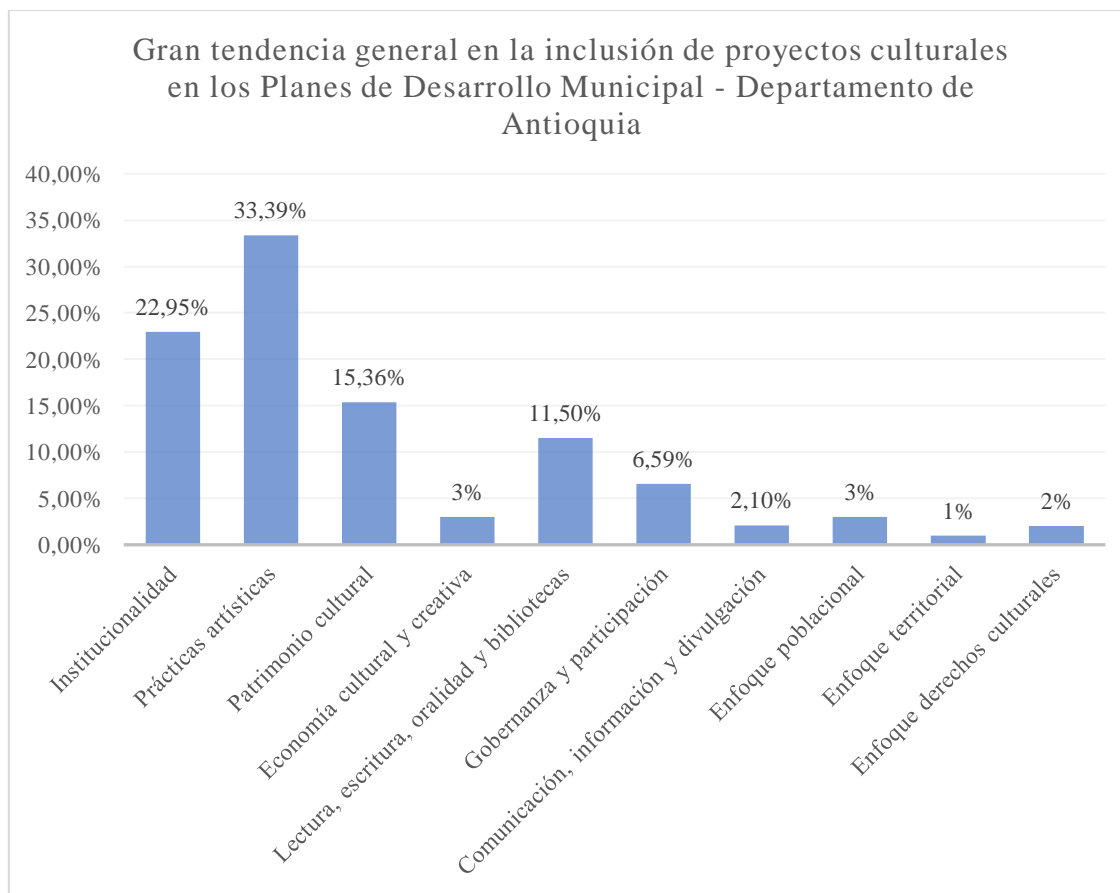


Gráfico 2. Gran tendencia general en la inclusión de proyectos culturales en los Planes de Desarrollo

Esto es positivo y se considera una fortaleza toda vez que da una presencia importante de las artes en las inversiones municipales, Pero no necesariamente significa que se dé en iguales proporciones para las prácticas y que sea suficiente para la demanda en los municipios.

Será entonces un reto del nuevo Plan Departamental de Danza fortalecer una planeación pertinente y en diálogo con los panoramas cambiantes y heterogéneos del área, Ejercicios de planificación que generen herramientas de actualización constante y cíclicas, porque el desarrollo del área no es lineal ni tiene las mismas necesidades todo el tiempo ni en todos los territorios.

7.8. Megatendencias y contextos globales

La aparición de tendencias, situaciones o fenómenos globales, tienen incidencia directa e indirecta en la gestión de la cultura en el departamento. Es importante entonces, reconocer cómo afectan positiva o negativamente estas realidades al área de danza en el departamento.

Frente a la pandemia COVID-19, las personas profesionales del área dentro del ICPA consideran que la danza fue una expresión que acompañó psicológica y espiritualmente a las personas y les permitió sobrellevar con más alivio el confinamiento. Significó también un esfuerzo importante para los bailarines y formadores en danza, que produjeron contenidos de manera masiva: presentaciones, tutoriales, clases, concursos y múltiples estrategias que lograron la vinculación de todo tipo de comunidades a la práctica de la danza desde la distancia, como fue el caso de la formadora del área de Chigorodó que hizo concursos con las familias o la escuela de formación de El Retiro.

Esto tuvo efectos sociales interesantes que desde el área del ICPA resaltan como positivos y significativos, porque permitió una cohesión familiar entre los usuarios de las escuelas de danza con sus personas cercanas y el reconocimiento de las realidades particulares de cada estudiante en el contexto. Así lo ilustran:

ellos -los familiares- se sentaban a ver al chico bailar, a ver las instrucciones del profe, a escuchar la música, el saber por qué bailaba y para qué estaba bailando, entonces eso integró el núcleo familiar a través de una actividad artística. (...) Además permitió conocer los contextos en los que se encuentra cada uno de esos chicos que hacen parte del grupo de danza, su conectividad, su estado social, su estado familiar, si era el único hijo o eran cinco en una misma casa, en un mismo lugar. Era un mismo espacio que se convertía en el colegio, en la misa, en el salón de danza, en el salón de teatro, en el salón de música, la biodiversidad que vive cada uno de sus alumnos en un mismo espacio artístico, entonces yo creo que fueron muchos más aprendizajes que nos dejó toda esta parte de la pandemia.⁷⁴

Estos aprendizajes en el quehacer desde la virtualidad, proponen nuevos retos para la presencialidad que regresa posterior al confinamiento, y tiene que ver con la vinculación de las familias a los procesos formativos, que si bien ya venía siendo significativa, puede potenciarse para el reconocimiento del valor de la práctica artística en el bienestar emocional de las personas. En perspectiva de planeación, poder medir de manera cualitativa el impacto de la danza en los entornos sociales de quienes la practican.

Otros efectos que se consideran positivos de lo que pasó durante la pandemia COVID-19, tienen que ver con el trabajo en red que se fortaleció a nivel departamental. Intercambios de experiencias, saberes, percepciones o propuestas entre colectivos o procesos, permitió que diferentes agrupaciones se vieran beneficiadas desde la distancia, incluso generó nuevos aprendizajes del uso de la herramienta digital en agentes adultos que se resistían a su uso. Así lo explicaban las personas profesionales del ICPA⁷⁵:

Hay un factor y es el trabajo en red, el encontrar la virtualidad permitió que entre municipios distantes o muy alejados se empezaran a conocer, “mira, yo estoy haciendo este proyecto o cómo resuelvo este problema”, y a nivel virtual se están conectando, y tienen ahí el precedente de qué están haciendo o cómo presentarse

⁷⁴ Entrevista realizada en abril de 2022, con código 22041802D

⁷⁵ Ibid

a las convocatorias. Se generaron encuentros de saberes de manera espontánea y virtual.

Fue muy importante lo que hicieron los adultos que se resisten a la virtualidad porque somos muy del contacto en danza, o en esta área particularmente, dar una clase por celular fue una ganancia. Mi profesor de danza clásica que además nos da el taller de ballet, con el celular en el piso ponía la música y nos daba la clase y tiene 64 años, le daba la clase al celular en el piso y eso es una ruptura de un paradigma muy importante, y que potencialmente nos abre puertas.

Con esto, crecieron los lazos de solidaridad entre los y las agentes del área, desde el hecho de compartirse música, vestuarios, ideas, sugerencias, se ha fortalecido la cooperación entre los grupos, y de manera especial intercambios generacionales entre formadores adultos e integrantes jóvenes de los grupos, pues la necesidad de crear contenidos digitales permitía que los saberes de muchos adolescentes y jóvenes fuese validado y reconocido por quienes no tenían ese saber.

Sumado entonces a las oportunidades de la vinculación familiar a los procesos de danza ya mencionadas, están las redes como herramienta de cooperación y fortalecimiento colectivo, y las tecnologías de la información y comunicación para el fortalecimiento del área y la generación de nuevas redes de aprendizaje e intercambio no sólo a escala departamental, sino también en conexión con el mundo. Hacer de las redes sociales de los grupos, canales potenciales para hablar de los bailes de Antioquia en otras latitudes.

Ahora bien, también hubo efectos negativos en la disolución de agrupaciones que no pudieron continuar en las condiciones de este momento, además que bajaron los niveles técnicos de interpretación y el nivel de entrenamiento de los bailarines (al no poder estar en espacios amplios de ensayo). Muchos de ellos que se encontraban en territorios como la ciudad ya sea trabajando o estudiando, migraron de vuelta a sus territorios de origen, y esto ha venido instalando capacidades en los territorios, sin embargo, la oferta laboral para muchas de estas personas no es satisfactoria y pone en tensión la permanencia en los municipios.

8. Conclusiones

Con miras a concretar un diagnóstico con puntos clave que permitan comprender el estado del área en el departamento, se generó una matriz de resumen y presentación de las conclusiones como resultado del proceso de análisis de la información previamente expuesta y sus anexos. Se trata de la matriz DAFO, que dará cuenta las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas para el área.

8.1. Matriz DAFO

| Debilidades | Fortalezas |
|--|---|
| 1. Insuficientes procesos de investigación en danza en el departamento. | 1. Crecimiento en la articulación de agentes y redes del área de danza en el departamento. |
| 2. Débil gestión del conocimiento alrededor de procesos de gestión asociados al área de la danza. | 2. Presencia de grupos y procesos con trayectoria territorial tanto públicos como privados. |
| 3. Ausencia de circuitos especializados para la danza en el departamento. | 3. Cobertura del área en todos los grupos etarios a través de sus procesos de formación. |
| 4. Pocas capacidades instaladas en materia de gestión y producción de la cadena de valor. | 4. Existencia de comunidades alrededor de los procesos dancísticos (movimiento social). |
| 5. Crecimiento desigual del área en las subregiones del departamento. | 5. Existencia de liderazgos importantes del área en las diferentes subregiones. |
| 6. Bajos niveles de gestión con perspectiva étnica en el departamento. | 6. Agentes del área cada vez más formados profesionalmente. |
| 7. Carencia de estrategias de sostenibilidad económica para agentes del área. | 7. Existencia de eventos y festivales en diferentes subregiones. |
| 8. Insuficiente infraestructura y dotación especializada para la práctica de la danza en el departamento. | 8. Consejo departamental de danza operando. |
| 9. Insuficiente relacionamiento de instituciones del departamento con redes o plataformas nacionales de danza. | 9. Área encargada del ICPA con fuerte presencia sectorial. |

| | |
|--|---|
| <p>10. Poca participación en las convocatorias de estímulos.</p> <p>11. Visión poco estratégica de largo plazo para el desarrollo como sector.</p> <p>12. Poca participación en espacios de incidencia en políticas culturales y gobernanza</p> | <p>10. Crecimiento del área en las subregiones del Oriente, Valle de Aburrá, Suroeste y Urabá.</p> <p>11. Existencia de programas como los Antioquia Vive y la profesionalización.</p> <p>12. Desarrollo de nuevos movimientos en danza urbana y afro urbana.</p> |
| <p>Amenazas</p> | <p>Oportunidades</p> |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Los impactos negativos de la pandemia a la economía de los procesos independientes. 2. Las dificultades de orden público que limitan la participación de los y las agentes en algunas subregiones. 3. Los fenómenos del microtráfico que afectan la participación de la población juvenil en los territorios. 4. La inserción de bailes y géneros a través de redes sociales sin rigurosidad técnica ni adecuada para la salud corporal. 5. El débil relacionamiento de Medellín y Antioquia. | <ol style="list-style-type: none"> 1. La posibilidad de transversalizar otras áreas a la danza. 2. El escenario de procesos de planeación nacional (Plan Nacional de Cultura y Plan Nacional de Danza) y departamentales (Antioquia 2040) que hablan desde las artes. 3. Presencia de instituciones de educación superior en los territorios. 4. Las plataformas tecnológicas como herramientas creativas y de divulgación. 5. Los nuevos géneros y las globalidades o generan encuentros de saberes dancísticos desde diferentes territorios que empiezan a ser apropiados. 6. Se está desarrollando la caracterización cultural de Antioquia como fuente de información para la cultura del departamento. |

Referencias

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfiles socioeconómicos de las subregiones de Antioquia*. Medellín.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfil socio económico de la subregión oriente*. Medellín.

Gobernación de Antioquia. (2020). *Plan departamental de Desarrollo "Unidos" 2020 - 2023*. Antioquia, Colombia.

Gobernación de Antioquia; Universidad de Antioquia. (2006). *Plan Departamental de Cultural Antioquia en sus Diversas Voces*. Medellín.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2019, 2020, 2021, 2022). *Compilado de resoluciones del Portafolio de Estímulos*. Medellín.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2020). *Revisión del plan departamental de cultura "Antioquia en sus diversas voces", 2006 a 2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014 a 2020*. . Medellín.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2021). *Informe de gestión Línea 1. Nuestra Gente. Componente 4. Antioquia unida por la creación y la cultura*. Medellín.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; Universidad de Antioquia. (2019). *Plan Departamental de Patrimonio Cultural*. Medellín.

Maldonado, J. C. (2019). *La Danza Folclórica en Antioquia: obra de arte para la escena*. Obtenido de isuu.com: <https://issuu.com/plandanza/docs/danza-folclorica>

Ministerio de Cultura de Colombia. (2009). *Políticas de las Artes - Del compendio de Políticas Públicas de Cultura*. Bogotá.

Ministerio de Cultura de Colombia. (2010). *Lineamientos del Plan Nacional de Danza 2010 - 2020*.

Ministerio de Cultura de Colombia. (2021). *Fichas territoriales del Sistema de Información de Fomento Regional*. Colombia.

Municipio de Guarne. (2021). *CARACTERIZACIÓN A PERSONAS LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE GUARNE, ANTIOQUIA*.

Sosa, A. (2012). *El sainete de San Andrés Práctica festiva y comunitaria de la población afro en el municipio de Girardota*.

Anexos a este documento:

Anexo 1. Informe de evaluación planes

Anexo 2. Relatorías de encuentros subregionales

Anexo 3. Formulario Cultura con Voz

Anexo 4. Respuestas a formulario directores de cultura

Anexo 5. Acta Consejo Departamental de Danza

Anexo 6. Entrevista 22041802D

| Historial de Cambios | | |
|-----------------------------|--------------|--|
| Danza | | |
| Versión | Fecha | Observaciones |
| V1 | 19-08-2022 | Elaboración del documento |
| V2 | 27-11-2022 | Documento corregido de acuerdo a indicaciones del área de danza del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, realizada el 29 de septiembre de 2022. |
| V3 | 10-01-2023 | Documento editado y corregido en estilo. |
| V4 | 13-03-2023 | Revisión y validación final, con ajustes en Metodología Y DAFO. Supresión de la CAME y montaje en membrete. |